

**TRABAJO FINAL DE GRADO EN TRADUCCIÓN E  
INTERPRETACIÓN**

*TREBALL FINAL DE GRAU EN TRADUCCIÓ I INTERPRETACIÓ*

*Departament de Traducció i Comunicació*

**TÍTULO / TÍTOL**

**La percepción de la figura del  
intérprete en los servicios  
sanitarios y judiciales de Castellón**

**Autor/a:** Eva Esteve Blasco

**Tutor/a:** M<sup>a</sup> Jesús Blasco Mayor

**Fecha de lectura/ Data de lectura:** juliol 2014



## **Resumen/ Resum:**

Los intérpretes son los comunicadores de la lengua, ejerciendo de puente comunicativo entre dos personas que hablan diferentes idiomas y no se entienden, haciendo posible la coexistencia de las diferentes culturas existentes hoy en día en casi todas las sociedades. Su figura es destacable en conferencias internacionales, en conciliaciones, en mediaciones, en reuniones, etc.; pero también posibilita el buen funcionamiento de una sociedad que presenta diversidad cultural, teniendo una gran relevancia en el ámbito judicial así como en la asistencia sanitaria. No cabe duda de que el siglo XX ha sido el siglo de la expansión en el ámbito profesional de la traducción y de la interpretación. En el siglo XXI sería impensable, por ejemplo, una Unión Europea sin traductores ni intérpretes, o un mundo sin diferencias lingüísticas o culturales y, por ello, la figura del traductor y del intérprete cada día adquiere más importancia.

Sin embargo, hoy en día la imagen del intérprete se ve afectada por problemas surgidos a raíz de su profesionalización. La exigencia de tener buenos profesionales en los ámbitos anteriormente mencionados contrasta con el desconocimiento de la profesión por parte de la sociedad en general, confundiendo en muchas ocasiones sus servicios y habilidades con sus competencias. Como consecuencia, quizá debida a este desconocimiento, se produce mala praxis al contratar personal sin titulación universitaria y, a veces, sin formación ni cualificación.

Actualmente se nos ve como personas poco profesionales en las que no se puede confiar, no garantizando, además, la máxima calidad exigida, idea totalmente contraria a lo que es o debe ser un intérprete profesional. Para cambiar radicalmente esta imagen y que se dejen de cometer errores, se debería, en primer lugar, concienciar e informar a todo organismo que necesite los servicios de intérpretes sobre cuál es su función y, además, regular su profesionalidad realizando exámenes para poder acceder a estos puestos de trabajo. De esta manera se podría garantizar la máxima calidad del servicio de interpretación, desmantelando así la mala reputación que nos acompaña desde hace años.

Para corroborar cuál es la percepción del intérprete dentro de los servicios públicos en la ciudad de Castellón y, concretamente, dentro del ámbito sanitario y judicial, se expondrá un estudio empírico que trata los aspectos más importantes del campo de la interpretación y se presentarán los resultados obtenidos en cuanto a las expectativas y la evaluación.

## **Palabras clave/ Paraules clau: (5)**

Intérprete, sanitaria, judicial, percepción, profesionalización.



**TRABAJO  
FINAL DE  
GRADO**

**La percepción de la figura del intérprete en los servicios  
sanitarios y judiciales de Castellón**

**EVA ESTEVE BLASCO**

**UNIVERSIDAD JAIME I**

**DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN Y COMUNICACIÓN**

**GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**

**TUTORA MARÍA JESÚS BLASCO MAYOR**

*“Ojalá que hubiera traducciones a todas las lenguas para que esos escritos pudieran ser leídos y conocidos”*

*Erasmus de Rotterdam*

## AGRADECIMIENTOS

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que de algún modo han contribuido a que este trabajo final de grado viera la luz, y en particular:

A los profesores de la universidad, especialmente a mi tutora M<sup>a</sup> Jesús Blasco, por la importante aportación realizada a mi formación y por haberme ofrecido el apoyo logístico y académico necesario, así como a todos aquellos docentes del Departamento que tanto me han orientado en mis inicios en el mundo de la Traducción e Interpretación.

A mi hija, Valentina, el milagro de mamá, que con tan solo dos años ha sabido esperar en todo momento porque «mamá estaba estudiando», por su paciencia, su cariño incondicional y sus sonrisas. Y, por último, a mi pareja porque está para las buenas pero, sobre todo, para las malas. Gracias por tu comprensión.

## ÍNDICE

1	Introducción .....	7
1.1	Justificación y motivación .....	7
1.2	Contextualización y orígenes .....	7
2	¿Qué es la interpretación? .....	9
2.1	Concepto y modalidades .....	9
2.2	Las estructuras profesionales del intérprete: debate ético .....	10
2.3	La percepción social de la figura del intérprete .....	11
3	¿Qué es la sociología? .....	12
3.1	Estudio sociológico sobre los intérpretes de la ciudad de Castellón .....	12
4	Estudio .....	14
4.1	Materiales y métodos .....	14
4.2	Metodología y diseño de la investigación .....	14
5	Resultados y discusión .....	17
5.1	Análisis de datos cualitativos obtenidos en el ámbito sanitario y el ámbito judicial .....	17
6	Conclusiones .....	55
6.1	Reflexiones sobre los resultados .....	56
7	Bibliografía: .....	59
8	Anexos .....	61
8.1	Anexo 1: cuestionario piloto .....	61
8.2	Anexo 2: cuestionario definitivo .....	67
8.3	Anexo 3 .....	71
8.4	Anexo 4 .....	72

# 1 Introducción

## 1.1 Justificación y motivación

Este trabajo final de grado que aquí presento tiene como motivación inicial mi formación en el ámbito de la traducción e interpretación, en especial, en el itinerario de interpretación, reflejándose tanto en mi formación académica como en las diferentes asignaturas escogidas o los cursos recibidos fuera de la universidad. El afecto por el proyecto nació durante las clases de interpretación de tercer y cuarto curso de carrera y, posteriormente, se acentuó con la asignatura de mediación intercultural e interpretación en los servicios públicos del itinerario de interpretación de 4º de Grado.

En nuestra sociedad actual, vivimos en un mundo globalizado que presenta una gran diversidad cultural con un flujo continuo de migración e inmigración y en el que se dan situaciones de *multiculturalidad* e *interculturalidad*, siendo esencial la existencia de la figura del intérprete. Con el contenido de este trabajo final de grado quiero expresar mi preocupación por la profesión, la perspectiva de la misma ante la sociedad y analizar cómo los ciudadanos de Castellón, usuarios de los servicios públicos de interpretación, expresan su reconocimiento hacia esta profesión. Para ello, escogí los dos ámbitos de mayor importancia en los servicios públicos: el ámbito sanitario y el ámbito judicial. A raíz de los resultados obtenidos en un cuestionario de elaboración propia, como veremos en los siguientes apartados, trato de sacar conclusiones relacionándolos con las lecturas realizadas y las propias experiencias que he ido adquiriendo a lo largo de la carrera.

## 1.2 Contextualización y orígenes

De acuerdo con la definición de la RAE 2013, la función del intérprete es ser «intérprete de lenguas», ya que actúa como mediador y negociador entre dos personas que hablan diferentes lenguas y no se entienden. Sin embargo “intérprete” es una palabra polisémica que abarca varios significados que pueden ser: un intérprete informático, un lingüista que trabaja oralmente en la interpretación de lenguas, un intérprete de piezas musicales o de baile, un intérprete de cine o cualquier tipo de artista (Diccionario Enciclopédico Vox 2009).

Debido a esta polisemia, existe una gran confusión entre la población y la sociedad en general cuando hablamos del término «intérprete». No resulta extraño decir que eres intérprete de profesión o que estudias esta carrera y te que pregunten «¿en qué escuela de arte dramático?».

Considero que es una confusión ocasionada por la incompleta percepción de la profesión por parte de la sociedad: en muchas ocasiones, el reconocimiento o el prestigio que tiene esta profesión a nivel internacional está menospreciado o infravalorado a nivel nacional, simplemente porque gran parte de la sociedad no entiende la dificultad que conlleva el proceso de aprendizaje que debe de realizar un intérprete para ejercer correctamente su función como comunicador.

Existen otras ambigüedades para aquellas personas que sí que tienen un previo conocimiento sobre la figura del intérprete y sus servicios. Dentro de este grupo, existen muchas personas que ven la figura del intérprete como un mero diccionario que tiene la *obligación* de saber el significado de cada uno de los términos de las lenguas a las que interpreta. Coloquialmente, la sociedad piensa que un intérprete es un *diccionario multilingüe humano* o un *diccionario automático*, que no puede dudar ni un momento sobre un término, una referencia cultural o un concepto, porque entonces ya no está desempeñando correctamente su labor. Esta percepción equívoca del intérprete daña y menosprecia su figura como profesional.

Esta investigación pretende llegar a conclusiones sobre la percepción que tiene la población de la ciudad de Castellón sobre la figura y los servicios del intérprete, analizándose para ello las respuestas obtenidas a través del cuestionario administrado. Previamente se expondrá qué es la interpretación y qué es la sociología de la traducción para una mayor comprensión del tema que nos ocupa.



## 2 ¿Qué es la interpretación?

### 2.1 Concepto y modalidades

Para Gadamer, filósofo alemán especialmente conocido por su obra *Verdad y método* (*Wahrheit und Methode*), el lenguaje es el medio universal en el que se realiza una comunicación, y es mediante la interpretación que esta se comprende. Entre los intérpretes se dice que la interpretación es el segundo oficio más antiguo del mundo. Bertone (1988:23 y ss.) afirma que la interpretación ya existía en la Antigüedad desde la construcción de la célebre torre de Babel y el inicio de la confusión de lenguas. Confirmaremos pues, que toda interpretación requiere la presencia de al menos tres personas: por una parte el ponente y el oyente, quienes no pueden comunicarse directamente porque no se entienden y, por otra el intérprete, que será el que facilitará la comunicación entre los dos primeros funcionando como puente de la propia lengua, ya que entiende y habla el idioma de ambos, sin que su figura se interponga en ningún momento entre los dos sujetos. Esa es su función más allá de los prejuicios individuales que cada uno pueda tener. «Un intérprete es una persona que explica oralmente a otra, en lengua que entiende, lo que una tercera dice en otra lengua» (*Diccionario de español actual* 2001, Seco, Andrés y Ramos).

Existen dos tipos de interpretación: la interpretación simultánea y la interpretación consecutiva. La primera, se origina en tiempo real, en la lengua de llegada con un desfase mínimo. Se puede ejercer tanto de forma física, situándose el ponente y el oyente, como en una sala de conferencia a través de auriculares. Siempre debe existir un desfase entre las palabras del orador y las del intérprete otorgándole un tiempo para analizar, procesar y traducir la idea a la lengua meta. Se recurre a este tipo de interpretación en procesos judiciales en los que hay un mayor número de participantes de lengua extranjera como, por ejemplo, en los juicios por los Atentados del 11 de marzo de 2004 o los Juicios de Núremberg de 1945. En estos últimos, la figura del intérprete representó un avance jurídico que posteriormente se ha aprovechado por las Naciones Unidas para el desarrollo de una jurisprudencia específica internacional en materia de guerra de agresión, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

En la interpretación consecutiva, el intérprete toma notas y dispone de un tiempo para reformular la información que debe transmitir una vez el ponente deja de hablar. Pero en los últimos años se está practicando una tercera modalidad, la interpretación de enlace, la

modalidad primigenia de la interpretación y es la más utilizada en los servicios públicos. La barrera comunicativa entre el ponente y el oyente es un obstáculo que el intérprete debe solucionar empleando los conocimientos y los recursos necesarios, tanto lingüísticos como culturales, para poder traducir correctamente hacia ambas lenguas.

## 2.2 Las estructuras profesionales del intérprete: debate ético

De acuerdo con el Diccionario Enciclopédico Vox 2009, se trata de la ciencia que estudia las acciones humanas en cuanto se relacionan con los fines que determinan su rectitud, pretendiendo determinar la conducta ideal del hombre. La ética, se puede dividir en dos ramas: ética general, que estudia los principios de la moralidad, y la ética especial o *deontología*, que trata de los deberes que se imponen al hombre según los distintos aspectos o campos en que se desarrolla su vida o su profesión. Para lograr que esto sea posible existen regulaciones, leyes, normas y los códigos deontológicos. Así, todos habremos escuchado en alguna ocasión la frase «secreto profesional» y esto es porque su código deontológico le impide revelar las confidencialidades de las personas con las que trabaja.

Los intérpretes se rigen por diferentes códigos deontológicos como los elaborados por asociaciones profesionales consolidadas como AUSIT, EULITA, AIIC, APTIJ o IMIA, y sus máximas son: neutralidad, confidencialidad y fidelidad. Pero el concepto de ética moral, en el caso de los intérpretes, se complica a la hora de ponerlo en práctica. En todos los códigos éticos está claramente explicado cómo deben ser las actuaciones de los intérpretes en cada situación y en cada ámbito, sin embargo, hay una línea muy fina que separa lo profesional de lo humano. En muchas ocasiones al intérprete se le pone a prueba con oraciones como «esto que te digo no lo interpretes», «explícame en qué consiste que no entiendo bien lo que me están diciendo», etc., o incluso cuando el intérprete debe interpretar un discurso con el que está totalmente en desacuerdo ideológicamente.

La Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC) estipula en su Código Deontológico las normas de integridad, profesionalidad y confidencialidad que todo intérprete debe cumplir. A continuación destacaré aquellas que están relacionadas con la ética del intérprete:

- ✓ Mantener el más estricto secreto profesional.
- ✓ Abstenerse de obtener cualquier beneficio personal de la información confidencial.

- ✓ Aceptar exclusivamente los contratos para los cuales esté cualificado y asumir el compromiso moral de trabajar con el máximo rigor profesional.

Seguir todas estas instrucciones es esencial para proteger la profesionalidad del intérprete haciendo respetar su figura y sus servicios en su única función: la comunicación.

### **2.3 La percepción social de la figura del intérprete**

Los intérpretes cumplen una función esencial en la comunicación actualmente en nuestra sociedad debido a la multiculturalidad existente. La figura del intérprete está ampliamente valorada y reconocida en conferencias internacionales, en conciliaciones, en mediaciones, en reuniones, y otros eventos.

Sin embargo, también encontramos intérpretes en el ámbito sanitario y en el judicial y, aunque posibilitan uno de los derechos básicos que tienen todos los pacientes y todos los ciudadanos extranjeros, las administraciones públicas subestiman la importancia de sus funciones. Muchas personas que no conocen la profesión y no saben cuáles son sus competencias, incluidos los facultativos que trabajan con intérpretes, piensan que además de la función comunicativa que ofrecen, los intérpretes pueden dar consuelo a un paciente o entrevistar a un detenido, es decir, asumir funciones para las que los intérpretes no están capacitados.

### 3 ¿Qué es la sociología?

#### 3.1 Estudio sociológico sobre los intérpretes de la ciudad de Castellón

La sociología puede definirse como la ciencia social que estudia los fenómenos colectivos producidos por la actividad social de los seres humanos dentro del contexto en el que se encuentran (Enciclopedia Larousse, 2003).

La sociología de la traducción es un campo de estudio relativamente nuevo ya que, en el contexto europeo, ha sido desarrollado durante los últimos 25 años y constituye un carácter esencialmente interdisciplinar entre la ciencia, la tecnología, la invención, el descubrimiento, la innovación, la sociedad y la naturaleza (Saldanha Machado y Oliveira Teixeira 2005:13).

...la traducción, como actividad comunicativa realizada por un mediador, se contempla como acción social, claramente determinada por la colectividad; la sociología, en tanto que reflexión sobre procesos sociales, como ciencia capaz de dar cuenta de decisiones que, como tales, son individuales (Cruces Colado, Parada y Díaz Fouces 2003:46).

En España la sociología de la traducción está en continuo desarrollo, promovida desde la titulación de Traducción e Interpretación a través de las universidades. Aunque no existe un colegio de traductores e intérpretes tal como poseen muchas otras profesiones, en el contexto académico se está produciendo un gran movimiento estos últimos años y no han cesado de publicarse artículos o tesis, realizarse simposios, sobre este joven tema de debate en nuestro país. Así, diversas asociaciones y grupos de intérpretes colaboran para reelaborar la imagen de la profesión del traductor y del intérprete tratando de otorgarle el merecido reconocimiento que conlleva la profesión. También desde la Conferencia de Centros y Departamentos de Traducción e Interpretación de España se promueve impulsar la correcta transposición de la *Directiva Europea 2010/EU/64* sobre el derecho a la interpretación y traducción en los procesos penales, con el fin de promover la consolidación de la figura del intérprete y traductor profesional en España. Además, con la ayuda de las nuevas tecnologías, redes sociales y foros, ha surgido una nueva revolución en el plano tecnológico que, sobre todo, afecta a la población más joven, mucho más activa en este marco.

Sin embargo, en la ciudad de Castellón, una gran parte de la población y de las administraciones públicas aún no discernen exactamente cuál es la función o qué servicios cumple el intérprete, lo que provoca un desconocimiento que puede repercutir negativamente

en el desarrollo de una sociedad multicultural como es la nuestra. Stenzl (1983) señaló que en el campo de la interpretación solo se disponía de indicaciones anecdóticas e impresionistas de lo que los usuarios esperan de los intérpretes.

Para comprobar empíricamente qué percepción se tiene de la figura del intérprete en la ciudad de Castellón, analizaremos a continuación los resultados obtenidos a partir del cuestionario realizado.

## 4 Estudio

### 4.1 Materiales y métodos

Con esta investigación se ha pretendido escrutar la percepción de la figura del intérprete entre los usuarios de la ciudad de Castellón con el fin de conseguir unos resultados específicos, analizarlos y hacer una valoración de los mismos.

Para poder realizar una aproximación a dicha percepción, elaboré un cuestionario dirigido a los profesionales que trabajan en el ámbito sanitario y en el judicial. Para obtener una mayor variedad de opiniones decidí realizar este cuestionario concretamente en el Hospital General (sanidad pública), el Hospital Jaime I (sanidad privada), en el cuartel de la Guardia Civil y en la Ciudad de la Justicia.

La elección de estos cuatro lugares se debe a que se trata de grandes centros públicos, por lo que pensé que podría obtener conclusiones muy interesantes a la hora de sondear al personal que, en muchas ocasiones, trabaja junto a los intérpretes. Además, quise incidir en estos dos ámbitos porque en Castellón es donde más se requieren los servicios del intérprete, por ello entendí que debido a su colaboración en el área laboral implicaría una respuesta fiable y eficaz.

### 4.2 Metodología y diseño de la investigación

El interés por este proyecto nació durante las clases de interpretación y se acentuó en la asignatura de mediación intercultural e interpretación en los servicios públicos. Aunque durante toda la carrera nos han enseñado cómo el intérprete debe actuar, trabajar y ejercer la profesión, la sociedad subestima la profesionalización de los servicios del intérprete debido a mala praxis o contratación de personal no cualificado por parte de los diferentes organismos, proyectándose una perspectiva totalmente errónea de lo que es en realidad un intérprete. Como apunta Mikkelson (1996), los intérpretes *ad hoc* perjudican la imagen de los profesionales con formación y proliferan el intrusismo en el mercado laboral.

Para comprobar empíricamente cuál era la percepción real, me planteé realizar un cuestionario que abarcara unas preguntas sencillas y unas situaciones ficticias para recopilar datos suficientes que me permitieran extraer mis propias conclusiones. Para ello he seguido la teoría de *Chein et al* (1948, *apud* Goyette y Lessard-Hébert 1988:47), conocida como

investigación-acción, que establece unas funciones correspondientes a las diferentes fases del proceso, junto a los objetivos de investigación y de acción, siendo los siguientes:

- Diagnóstico del problema.
- Planificación de la acción.
- Realización de la acción.
- Evaluación de las consecuencias de la acción.
- Identificación de los aprendizajes realizados.
- Difusión de los resultados de la investigación.

Una vez diagnosticado el problema, me planteé cuál sería la forma más eficaz de recoger datos y decidí realizar un primer cuestionario (Anexo 1). Primeramente, pensé que este cuestionario podía ser rellenado por cualquier persona ajena al ámbito de la interpretación, estudiante o profesional de interpretación o familiarizado con el ámbito. Contenía cuarenta preguntas y se pilotó en un grupo reducido de seis personas con un nivel cultural medio-alto.

Después de ver los resultados y reflexionar sobre ello, observé que algunas preguntas daban lugar a confusión y otras eran demasiado específicas. Para conseguir mi objetivo debía reformular aquellas preguntas demasiado específicas de la profesión, suprimir las que no iban a tener una relevancia concreta en la investigación y, por último, añadir más objetividad a las situaciones ficticias para que las personas que estuvieran rellenando el cuestionario pudieran realmente plantearse la situación que se pretendía describir. Asimismo, decidí que el proyecto necesitaba resultados objetivos del personal de los ámbitos hacia los que iban dirigidos, así que opté por identificar al personal como “usuario” y “no usuario”, descartando estudiantes, profesionales y personas familiarizadas con la interpretación. Finalmente, con todas estas modificaciones obtuve un cuestionario definitivo (Anexo 2) que busca un objetivo concreto: la percepción de la figura del intérprete en los servicios sanitarios y judiciales de Castellón.

Una vez tuve todos los cuestionarios realicé cincuenta copias para poder distribuirlos de la siguiente manera:

Hospital General	10 cuestionarios
Hospital Jaime I	15 cuestionarios
Ciudad de la Justicia	13 cuestionarios
Guardia Civil	12 cuestionarios

Después de entregarlos a los responsables de cada uno de los centros, se acordó la fecha para la devolución de los cuestionarios completamente cumplimentados. Sin embargo, solo obtuve resultados de tres de ellos:

- 15 cuestionarios del Hospital Jaime I (Anexo 3),
- 12 cuestionarios del personal del cuartel de la Guardia Civil gracias a la autorización de Jefatura (Anexo 4),
- 3 de la Ciudad de la Justicia, habiendo desaparecido los 10 restantes, y
- 0 del personal del Hospital General, debido a una negativa por parte de la dirección de dicho centro.

Finalmente, la investigación llevada a cabo en este trabajo se ha realizado con los datos obtenidos de estos treinta cuestionarios, dejando excluidos los otros veinte restantes:

Hospital Jaime I	15 cuestionarios
Ciudad de la Justicia	3 cuestionarios
Guardia Civil	12 cuestionarios

Como se puede observar en la tabla, podemos clasificar estos treinta cuestionarios en dos grupos iguales de quince para cada ámbito (Hospital General 15 cuestionarios;  $3+12=15$  cuestionarios relacionados con el ámbito judicial), pudiendo elaborar una comparación real y equitativa de los resultados obtenidos, expuestos a continuación.



## 5 Resultados y discusión

### 5.1 Análisis de datos cualitativos obtenidos en el ámbito sanitario y el ámbito judicial

Los datos recopilados a través del cuestionario con técnicas cualitativas expresan las percepciones de los sujetos participantes en la investigación. Los datos obtenidos del cuestionario final se han cuantificado de forma sencilla y se representan a continuación en tablas y gráficas que indican el número de los sujetos que se decantan por una determinada opción o percepción.

Seguidamente se expondrán todos los datos obtenidos de cada una de las preguntas del cuestionario y finalmente comentaré aquellas respuestas que tengan relevancia para este trabajo haciendo un análisis comparativo entre las respuestas obtenidas del ámbito sanitario y del ámbito judicial.

#### Pregunta preliminar 1: Soy usuario/ No usuario

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Soy usuario	3 sujetos	9 sujetos
No soy usuario	12 sujetos	6 sujetos

Tabla 1: Pregunta 1: Soy usuario/No usuario

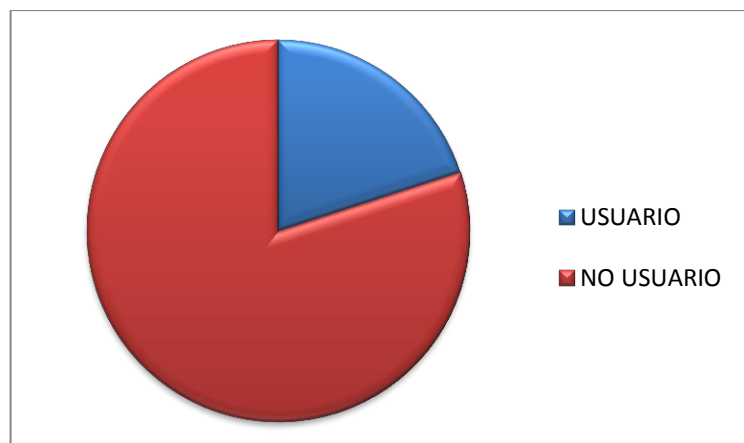
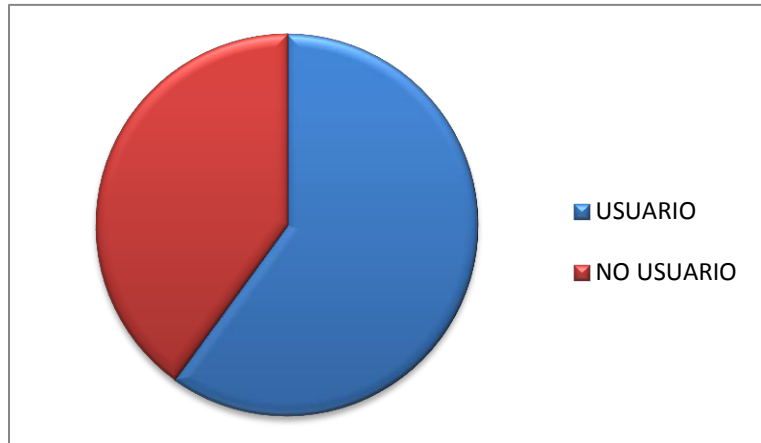


Diagrama 1: Pregunta preliminar 1: Ámbito sanitario: Soy usuario/No usuario

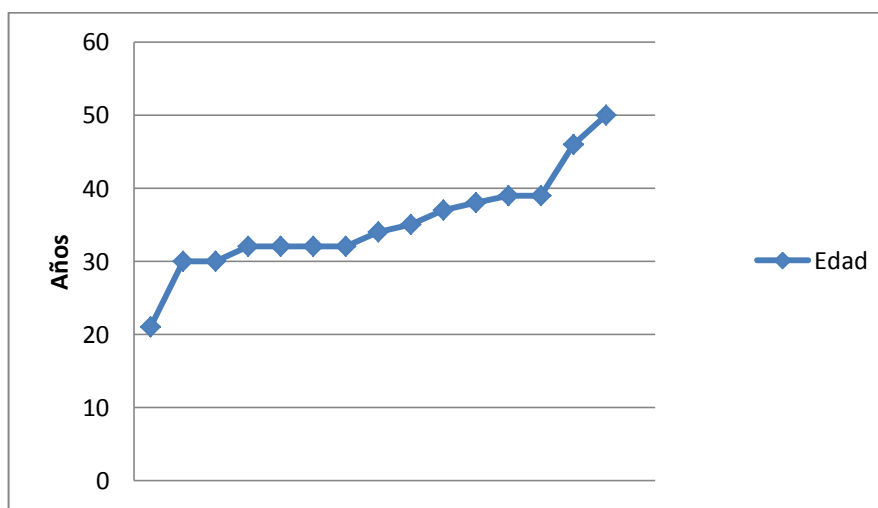


**Diagrama 2: Pregunta preliminar 1: Ámbito judicial: Soy usuario/No usuario**

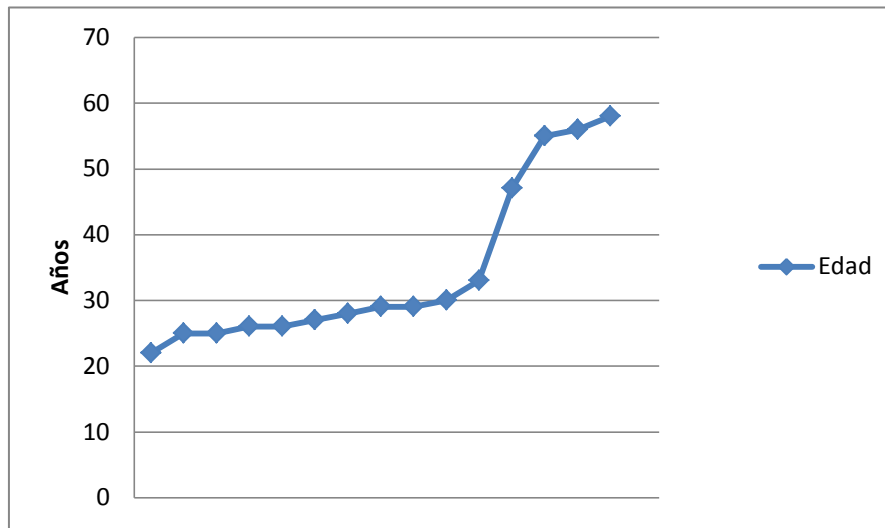
Como se puede observar, la gran mayoría del personal en el ámbito sanitario se ha clasificado como *no usuario*, es decir, nunca ha necesitado los servicios de un traductor o de un intérprete de manera individual.

Sin embargo, si observamos las respuestas obtenidas de los cuestionarios del personal del ámbito judicial apreciamos que 9 de los 15 sujetos señalan la casilla de “USUARIO, HE NECESITADO LOS SERVICIOS DE UN TRADUCTOR O DE UN INTÉRPRETE”. Esto fue algo que me sorprendió cuando analizaba los datos. Posteriormente, me han confirmado que el personal de la Guardia Civil confundió el termino traductor (persona física) con un programa de traducción asistida o automática como *Google Translate*.

### **Pregunta preliminar 2: Edad**



**Tabla 2: Pregunta preliminar 2: Ámbito sanitario: Edad**



**Tabla 3: Preguntar preliminar 2: Ámbito judicial: Edad**

Observamos que el rango de edad de los participantes en el ámbito sanitario oscila entre los 21 y los 50 años y el grupo mayoritario entre los 30 y los 39 años.

Por otra parte, en el ámbito judicial, el rango de edad de los sujetos encuestados oscila entre los 22 y los 58 años y el grupo mayoritario entre los 22 y los 33 años.

**Pregunta 1: ¿Conoce la profesión del traductor?**

<b>PREGUNTA</b>	<b>ÁMBITO SANITARIO</b>	<b>ÁMBITO JUDICIAL</b>
Sí	15	14
No	0	1
No sabe/no contesta	0	0

**Tabla 4: Pregunta 1: ¿Conoce la profesión del traductor?**

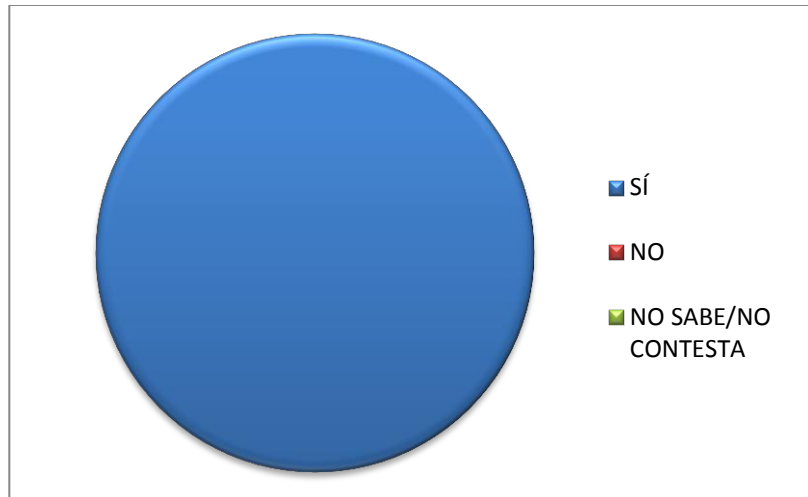


Diagrama 3: Pregunta 1: Ámbito sanitario: ¿Conoce la profesión del traductor?

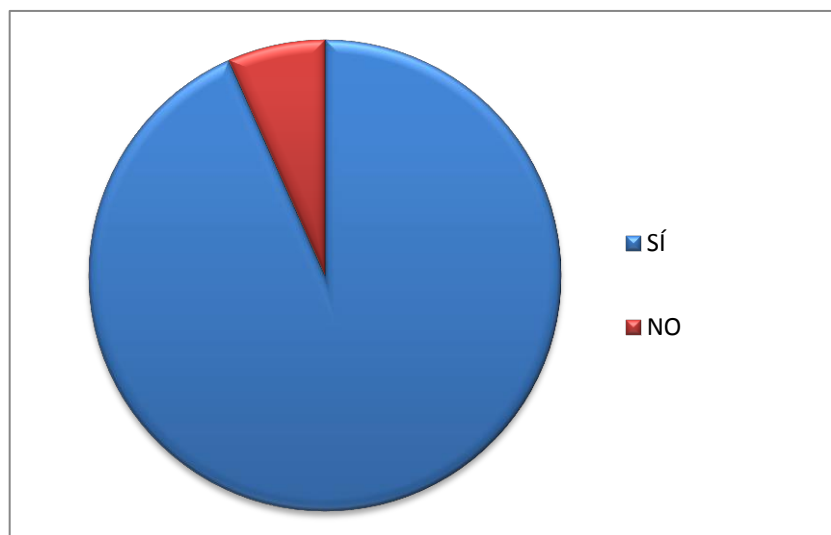


Diagrama 4: Pregunta 1: Ámbito judicial: ¿Conoce la profesión del traductor?

Se observa que por mayoría, tanto los participantes de ámbito sanitario como los del ámbito judicial conocen la profesión del traductor.

### Pregunta 2: ¿Conoce la profesión del intérprete?

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	13	15
No	2	0
No sabe/no contesta	0	0

Tabla 5: Pregunta 2: ¿Conoce la profesión del intérprete?

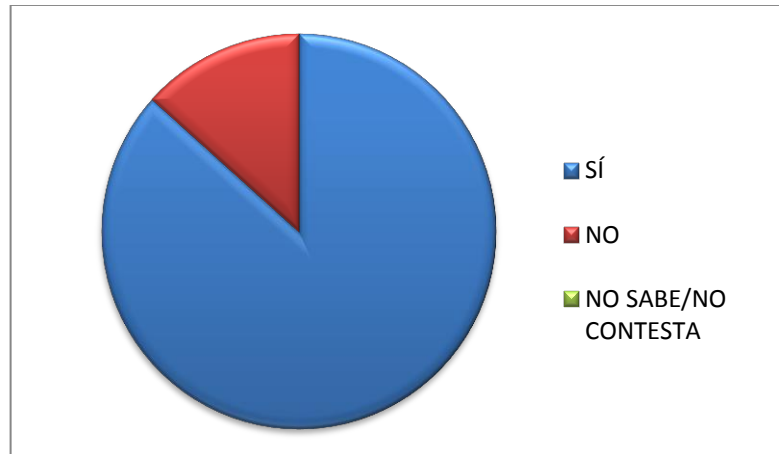


Diagrama 5: Pregunta 2: Ámbito sanitario: ¿Conoce la profesión del intérprete?

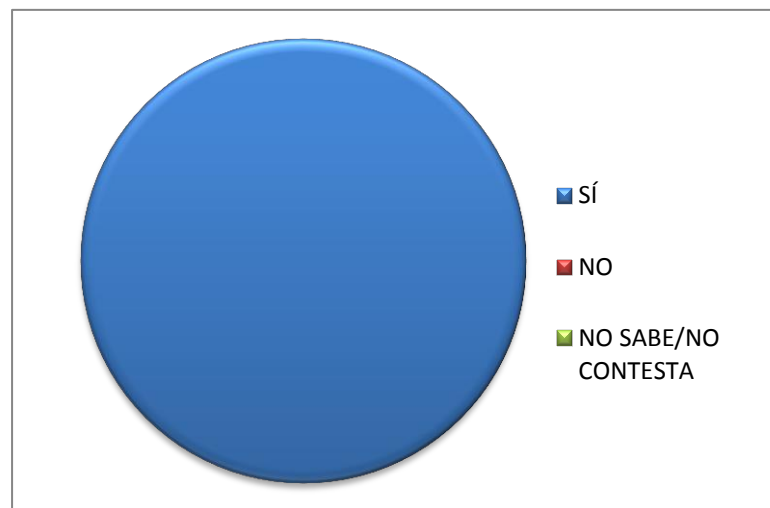


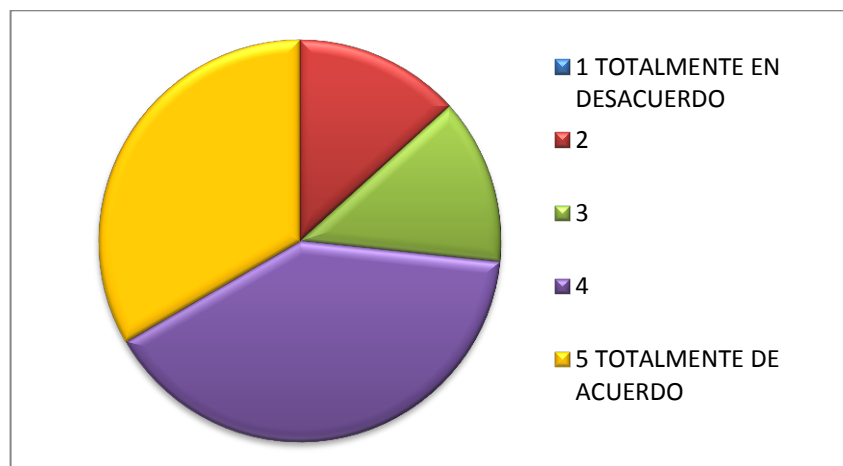
Diagrama 6: Pregunta 2: Ámbito judicial: ¿Conoce la profesión del intérprete?

Observamos que, en los resultados obtenidos en el ámbito sanitario, únicamente hay 2 sujetos que no conocen la profesión del intérprete. Por otro lado, se entiende que todos los sujetos del ámbito judicial afirman conocer la profesión de intérprete debido a que necesitan su colaboración para atender a los ciudadanos extranjeros.

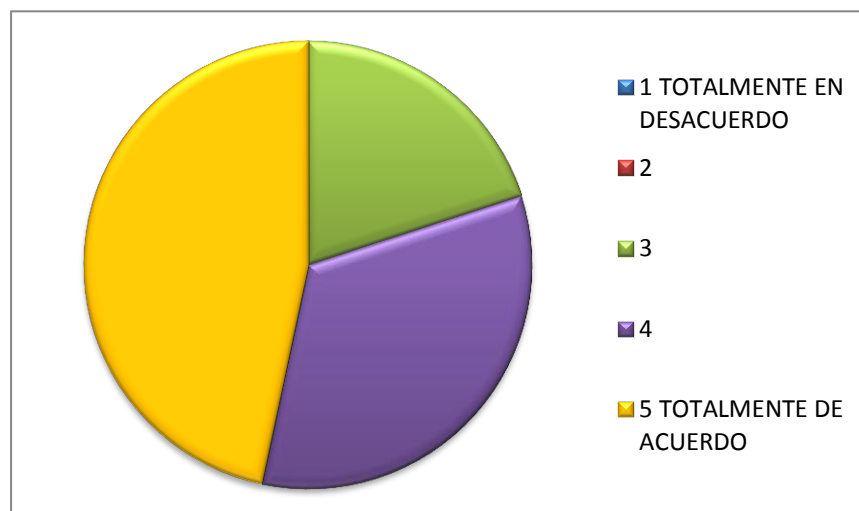
**Pregunta 3: ¿Cree que es relevante la profesión del traductor ?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
1 totalmente en desacuerdo	0	0
2	2	0
3	2	3
4	6	5
5 totalmente de acuerdo	5	7

**Tabla 6: Pregunta 3: ¿Cree que es relevante la profesión del traductor ?**



**Diagrama 7: Pregunta 3: Ámbito sanitario: ¿Cree que es relevante la profesión del traductor ?**



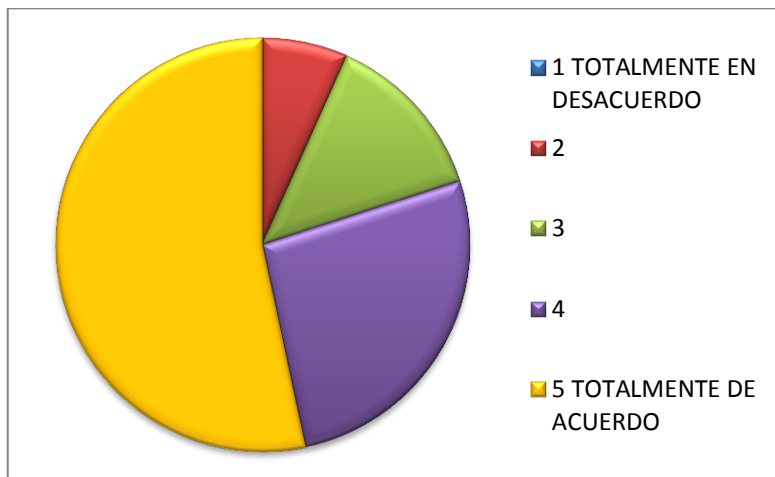
**Diagrama 8: Pregunta 3: Ámbito judicial: ¿Cree que es relevante la profesión del traductor ?**

Los resultados obtenidos en esta pregunta muestran que los sujetos de ambos ámbitos claramente ven relevante la profesión del traductor, sin embargo, no todos la puntúan con la máxima valoración.

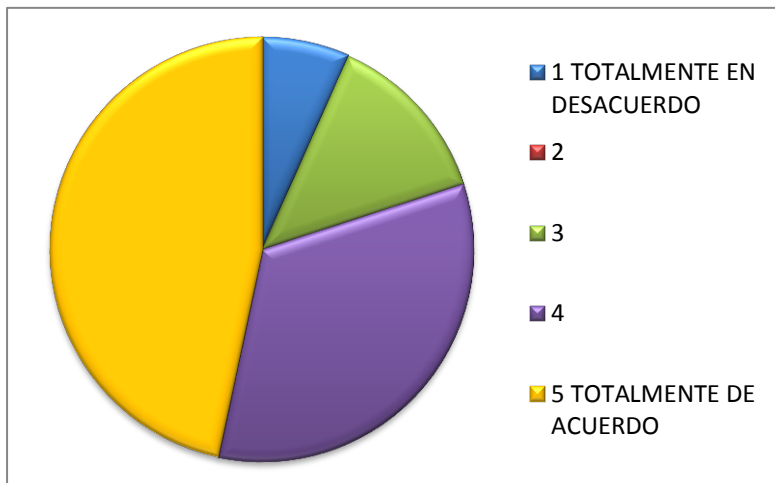
**Pregunta 4: ¿Cree que es relevante la profesión del intérprete?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
1 totalmente en desacuerdo	0	1
2	1	0
3	2	2
4	4	5
5 totalmente de acuerdo	8	7

**Tabla 7: Pregunta 4: ¿Cree que es relevante la profesión del intérprete?**



**Diagrama 9: Pregunta 4: Ámbito sanitario: ¿Cree que es relevante la profesión del intérprete?**



**Diagrama 10: Pregunta 4: Ámbito judicial: ¿Cree que es relevante la profesión del intérprete?**

Podemos observar a través de los datos obtenidos, que la profesión del intérprete mayoritariamente parece relevante a los sujetos encuestados de ambos ámbitos.

**Pregunta 5: ¿Sabe en qué consiste traducir?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	13	13
No	0	2
No sabe/no contesta	2	0

Tabla 8: Pregunta 5: ¿Sabe en qué consiste traducir?

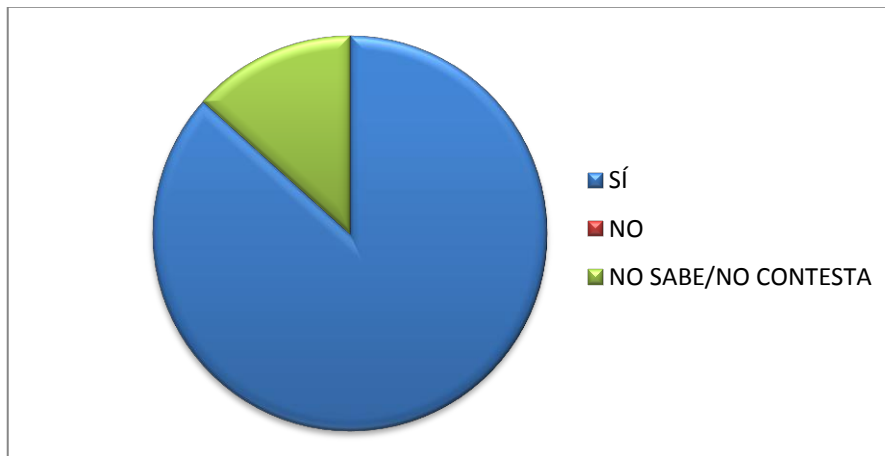


Diagrama 11: Pregunta 5: Ámbito sanitario: ¿Sabe en qué consiste traducir?

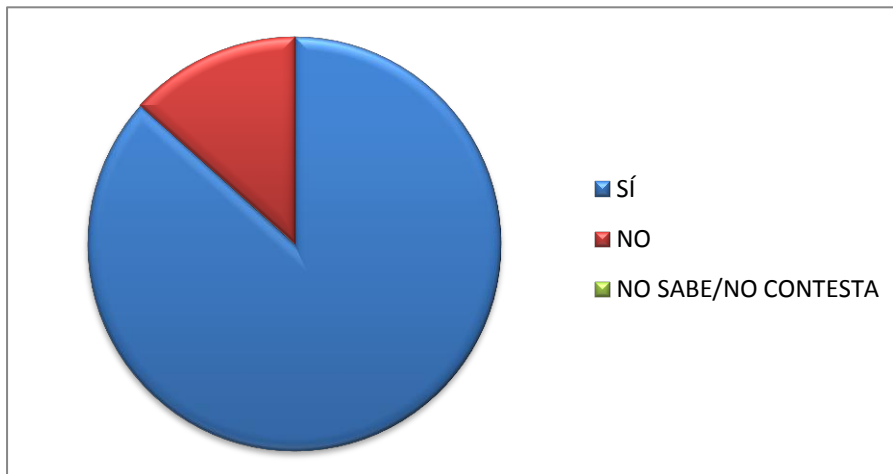


Diagrama 12: Pregunta 5: Ámbito judicial: ¿Sabe en qué consiste traducir?

La mayoría de los encuestados en ambos ámbitos afirman conocer en qué consiste traducir: 13 sujetos en el ámbito sanitario y 13 sujetos en el ámbito judicial. Asimismo, 2

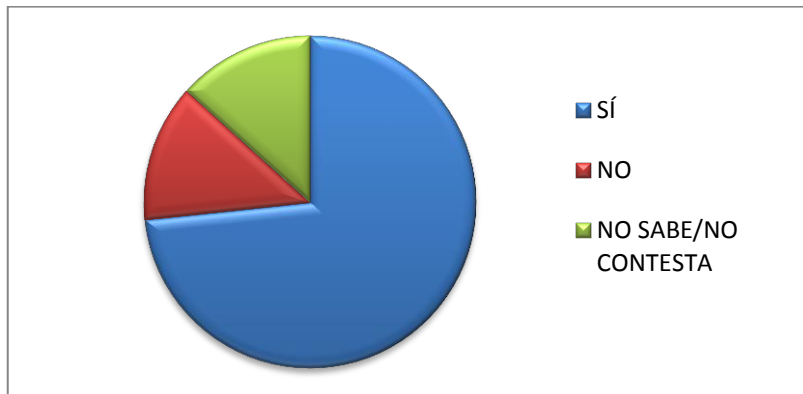


sujetos en el ámbito judicial afirman no saber en qué consiste traducir, mientras que 2 sujetos en el ámbito sanitario, no se pronuncian.

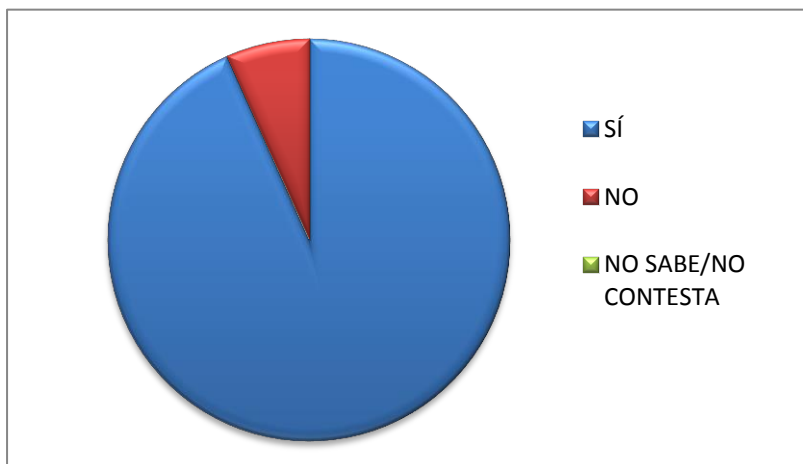
**Pregunta 6: ¿Sabe en qué consiste interpretar?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	11	14
No	2	1
No sabe/no contesta	2	0

**Tabla 9: Pregunta 6: ¿Sabe en qué consiste interpretar?**



**Diagrama 13: Pregunta 6: Ámbito sanitario: ¿Sabe en qué consiste interpretar?**



**Diagrama 14: Pregunta 6: Ámbito judicial: ¿Sabe en qué consiste interpretar?**

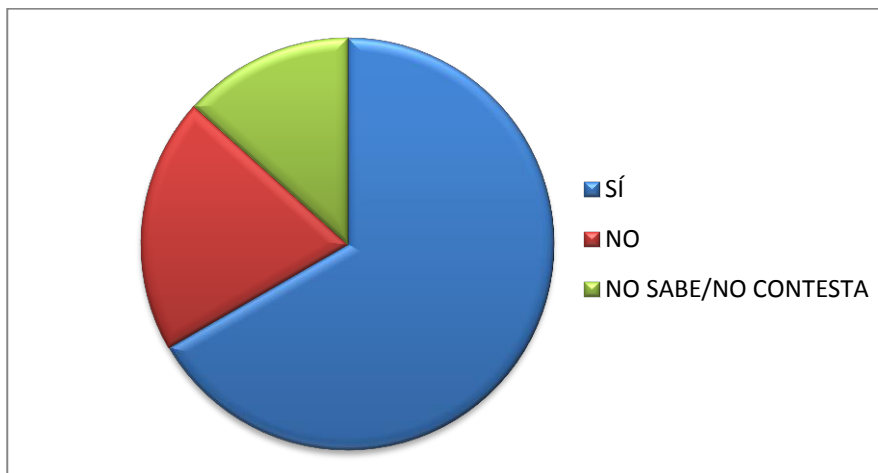
La mayoría de los encuestados, 11 sujetos en el ámbito sanitario y 13 sujetos en el ámbito judicial, afirman conocer en qué consiste interpretar, sin embargo, en el ámbito sanitario 2 sujetos afirman no saberlo mientras que otros 2 no se pronuncian. Respecto al ámbito judicial un único sujeto manifiesta no saber en qué consiste interpretar. Como

anteriormente se ha mencionado, probablemente esto se debe al trabajo conjunto que realizan los intérpretes con el personal judicial de Castellón, tanto en la Ciudad de la Justicia como en la Guardia Civil.

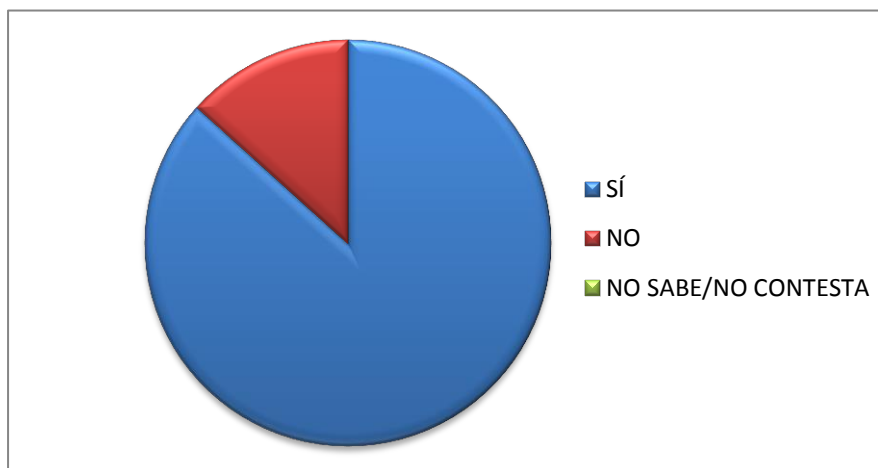
**Pregunta 7: ¿Conoce las diferencias entre ambas profesiones?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	10	13
No	3	2
No sabe/no contesta	2	0

**Tabla 10: Pregunta 7: ¿Conoce las diferencias entre ambas profesiones?**



**Diagrama 15: Pregunta 7: Ámbito sanitario: ¿Conoce las diferencias entre ambas profesiones?**



**Diagrama 16: Pregunta 7: Ámbito judicial: ¿Conoce las diferencias entre ambas profesiones?**

La mayoría de los encuestados del ámbito sanitario, 10 sujetos, afirman conocer las diferencias entre ambas profesiones frente a los 13 sujetos que también lo afirman en el ámbito judicial. Por otro lado, observamos que en el ámbito sanitario 3 sujetos afirman no conocerlas frente a los 2 sujetos que tampoco las conocen del ámbito judicial.

**Pregunta 8: ¿Cuál cree que es la función principal de un intérprete?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
OPCIÓN 1: Transmitir de manera resumida aquello que oye y que le parece más interesante.	2	5
OPCIÓN 2: Ejercer la función comunicativa entre dos personas que no hablan el mismo idioma.	12	9
OPCIÓN 3: Transmitir al oyente aquello que él opina sobre el tema que se está hablando en la sala.	1	1

Tabla 11: Pregunta 8: ¿Cuál cree que es la función principal de un intérprete?

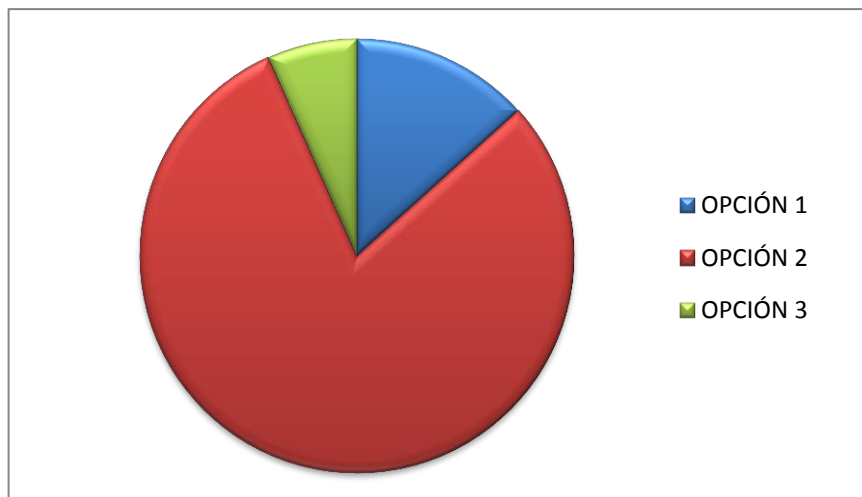
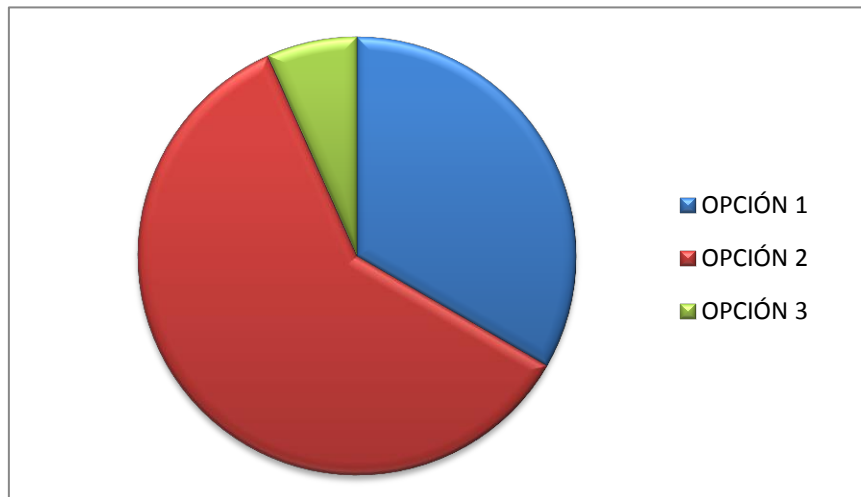


Diagrama 17: Pregunta 8: Ámbito sanitario: ¿Cuál cree que es la función principal de un intérprete?



**Diagrama 18: Pregunta 8: Ámbito judicial: ¿Cuál cree que es la función principal de un intérprete?**

En esta octava pregunta 12 sujetos del ámbito sanitario marcan como correcta la opción 2 mientras que del ámbito judicial sólo lo hacen 9. Dicho colectivo considera mayoritariamente que la función principal del intérprete es ejercer la función comunicativa entre dos personas que no hablan el mismo idioma.

Resulta interesante que en el ámbito judicial se conozcan cuáles son los servicios del intérprete, sepan en qué consiste interpretar y valoren positivamente la profesión como hemos podido comprobar en otras preguntas, pero no comprendan cuál es la función principal de éste. Como se comprueba en los resultados, 5 sujetos afirman que la función del intérprete es transmitir de manera resumida aquello que oye y que le parece más interesante. Quizás el personal judicial ha marcado dicha respuesta porque es lo que está acostumbrado a ver del personal de interpretación contratado. Como se comenta en el prefacio de este mismo trabajo, en muchas ocasiones se trata de personal no cualificado para los puestos de trabajo requeridos, que, en ocasiones, entabla conversaciones personales con los detenidos extranjeros.

Por otro lado, parece evidente que ningún sujeto vaya a marcar la tercera opción «transmitir al oyente aquello que él opina sobre el tema que se está hablando en la sala» y curiosamente un sujeto de cada uno de los dos ámbitos la ha señalado como la opción correcta.

**Pregunta 9: ¿Considera que es necesario que haya una titulación universitaria en traducción e interpretación?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
1 totalmente en desacuerdo	0	0
2	1	0
3	1	1
4	6	3
5 totalmente de acuerdo	7	11

Tabla 12: Pregunta 9: ¿Considera que es necesario que haya una titulación universitaria en traducción e interpretación?

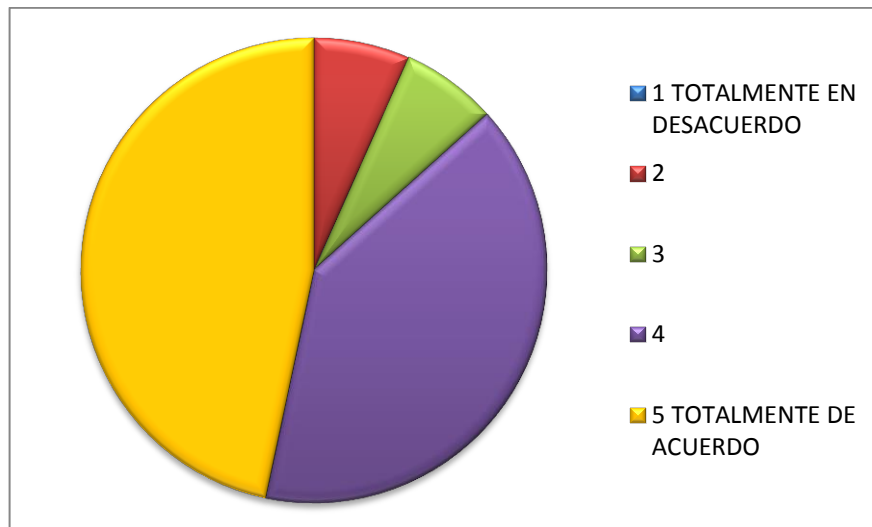


Diagrama 19: Pregunta 9: Ámbito sanitario: ¿Considera que es necesario que haya una titulación universitaria en traducción e interpretación?

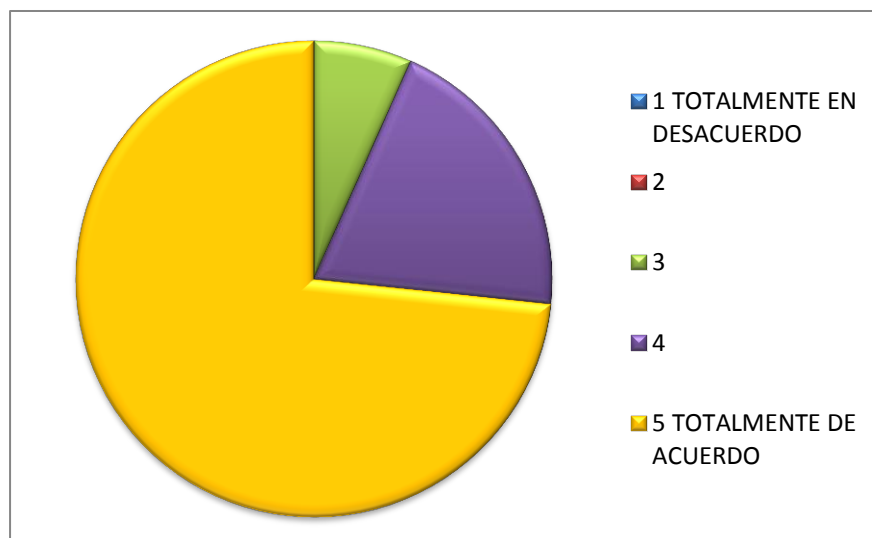


Diagrama 20: Pregunta 9: Ámbito judicial: ¿Considera que es necesario que haya una titulación universitaria en traducción e interpretación?

Los resultados obtenidos en esta pregunta muestran que los sujetos encuestados en el ámbito sanitario ven claramente necesario que haya una titulación universitaria en traducción e interpretación, 6 sujetos lo puntúan con un 4 mientras que 7 sujetos con un 5 (totalmente de acuerdo). Únicamente 2 sujetos valoran esta pregunta con un 2 y con un 3, que equivaldría al rango medio entre totalmente en desacuerdo y totalmente de acuerdo.

Respecto al ámbito judicial, 11 participantes están totalmente de acuerdo en que exista una titulación universitaria que abarque la profesión, mientras que 3 sujetos lo valoran con un 4 y tan solo 1 sujeto con un 3.

**Pregunta 10: ¿Considera que la interpretación ha surgido por la multiculturalidad existente actualmente?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	7	4
No	5	9
No sabe/no contesta	3	2

Tabla 13: Pregunta 10: ¿Considera que la interpretación ha surgido por la multiculturalidad existente actualmente?

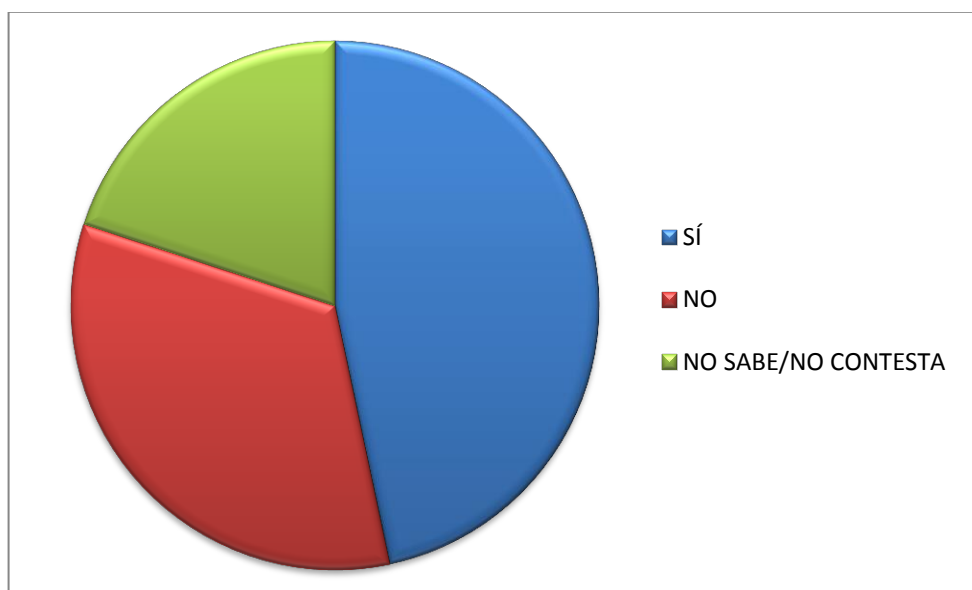
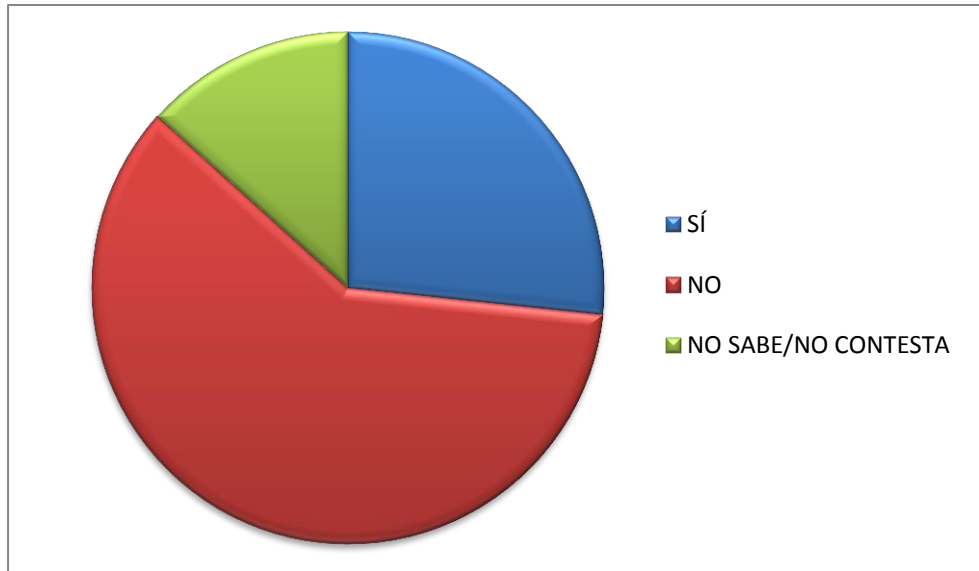


Diagrama 21: Pregunta 10: Ámbito sanitario: ¿Considera que la interpretación ha surgido por la multiculturalidad existente actualmente?



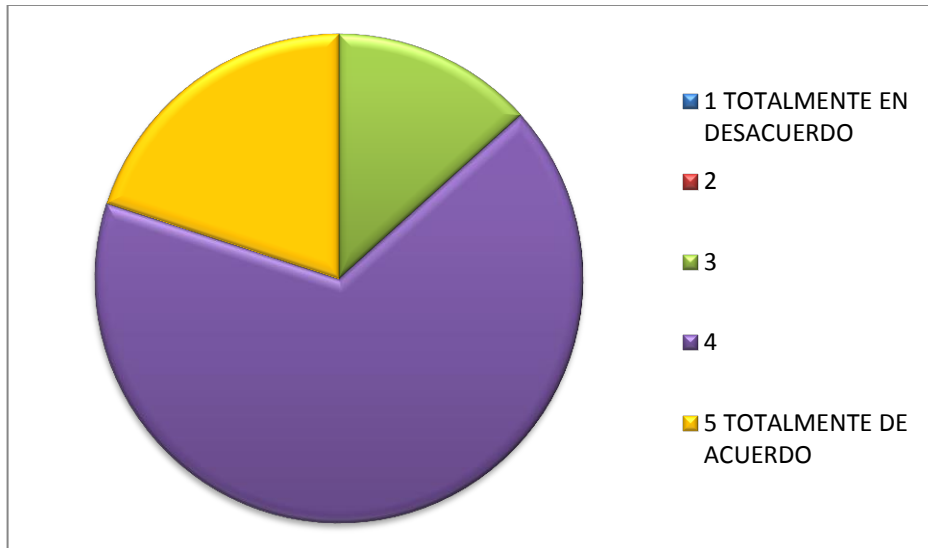
**Diagrama 22: Pregunta 10: Ámbito judicial: ¿Considera que la interpretación ha surgido por la multiculturalidad existente actualmente?**

Las puntuaciones obtenidas en esta pregunta resultan sorprendentes: 7 de los 15 sujetos encuestados en el ámbito sanitario, han afirmado que consideran que la interpretación, tal y como la conocemos como profesión, ha surgido por la multiculturalidad existente actualmente, mientras que 3 sujetos no se posicionan respecto a esta pregunta por desconocimiento de la misma. Esto vendría a demostrar que una gran parte de la población concibe dicha profesión como una herramienta nueva de comunicación, debido a la gran afluencia de inmigración existente en casi todas las sociedades hoy en día. Aunque, por otro lado sólo 4 de los 15 encuestados en el ámbito judicial creen que la profesión ha surgido por dicha multiculturalidad, obteniendo como mayoría 9 sujetos que opinan que no es así como ha surgido la profesión del intérprete.

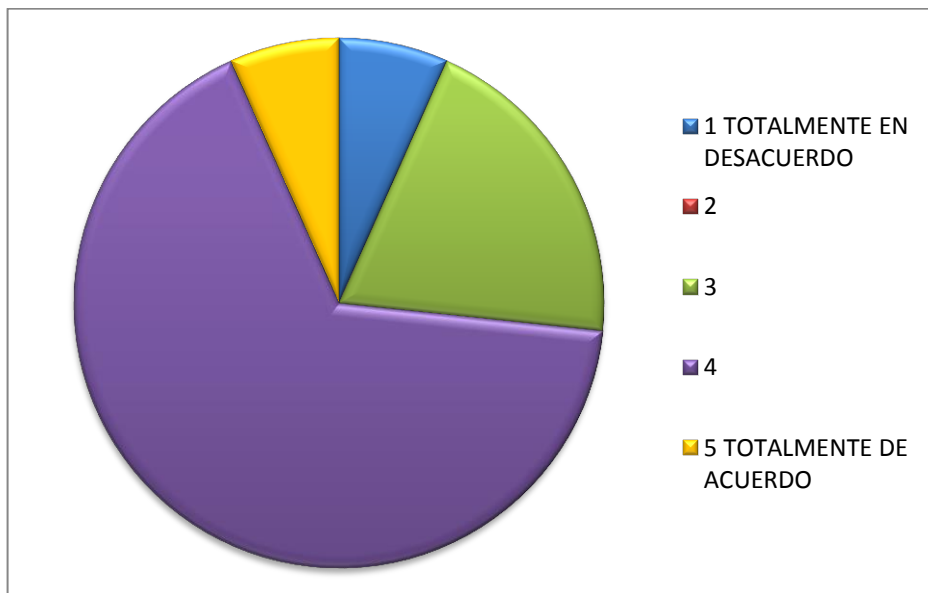
**Pregunta 11: ¿Considera necesaria la figura del intérprete dentro de nuestra sociedad actual?**

<b>PREGUNTA</b>	<b>ÁMBITO SANITARIO</b>	<b>ÁMBITO JUDICIAL</b>
1 totalmente en desacuerdo	0	1
2	0	0
3	2	3
4	10	10
5 totalmente de acuerdo	3	1

**Tabla 14: Pregunta 11: ¿Considera necesaria la figura del intérprete dentro de nuestra sociedad actual?**



**Diagrama 23: Pregunta 11: Ámbito sanitario: ¿Considera necesaria la figura del intérprete dentro de nuestra sociedad actual?**



**Diagrama 24: Pregunta 11: Ámbito judicial: ¿Considera necesaria la figura del intérprete dentro de nuestra sociedad actual?**

La mayoría de los encuestados, casualmente 10 sujetos en cada ámbito, valoran con un 4 que la figura del intérprete sea necesaria dentro de la sociedad actual. Además, mientras en el ámbito sanitario 3 participantes valoran la pregunta con la máxima puntuación, sólo lo hace un participante del ámbito judicial, encontrando también un solo sujeto que opta por el extremo contrario considerando totalmente innecesaria la figura del intérprete dentro de nuestra sociedad actual.



**Pregunta 12: ¿Considera que es una profesión que está valorada?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
1 totalmente en desacuerdo	1	0
2	2	2
3	8	12
4	3	1
5 totalmente de acuerdo	1	0

Tabla 15: Pregunta 12: ¿Considera que es una profesión que está valorada?

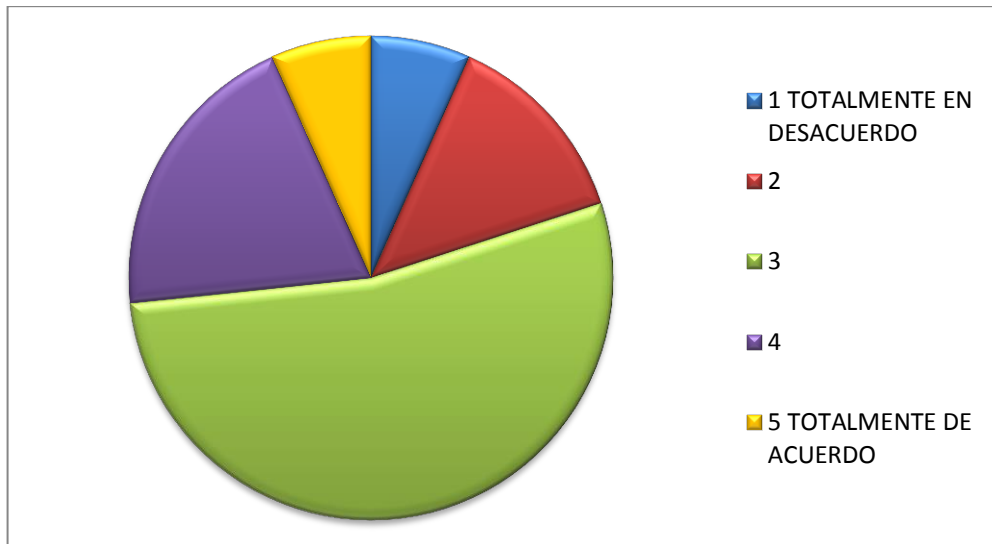


Diagrama 25: Pregunta 12: Ámbito sanitario: ¿Considera que es una profesión que está valorada?

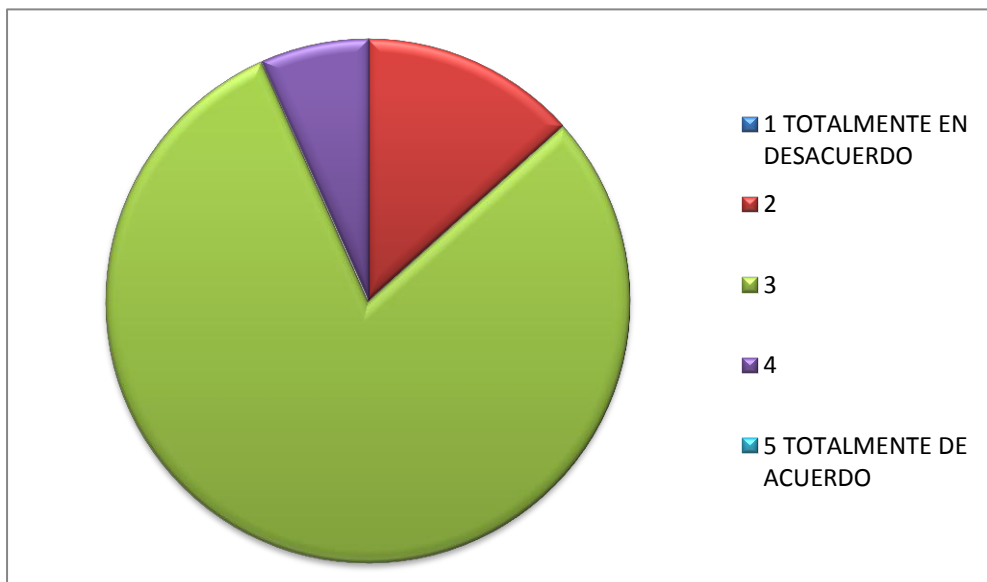


Diagrama 26: Pregunta 12: Ámbito judicial: ¿Considera que es una profesión que está valorada?

La mayoría de los encuestados en el ámbito sanitario, 8 sujetos concretamente, puntúan con un 3 que la profesión del intérprete esté valorada y únicamente un sujeto marca la máxima puntuación. Por otro lado, 12 sujetos del personal del ámbito judicial, evalúan con 3 puntos que la profesión del intérprete esté valorada.

Es peculiar que el personal de ambos ámbitos haya posicionado su máxima puntuación en el valor intermedio 3. Considero que, habiendo obtenido datos aproximadamente iguales de dos ámbitos totalmente diferentes, se debería estudiar el motivo por el cual tienen dicha percepción sobre la profesión del intérprete. Posiblemente se deba a problemas sufridos por conductas negativas o por un mal desempeño de sus competencias. Esto podría dar pie a un segundo estudio planteando cuestiones más específicas sobre el porqué de esta situación.

**Pregunta 13: ¿Considera que el trabajo del intérprete está bien remunerado?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	3	0
No	1	2
No sabe/no contesta	11	13

Tabla 16: Pregunta 13: ¿Considera que el trabajo del intérprete está bien remunerado?

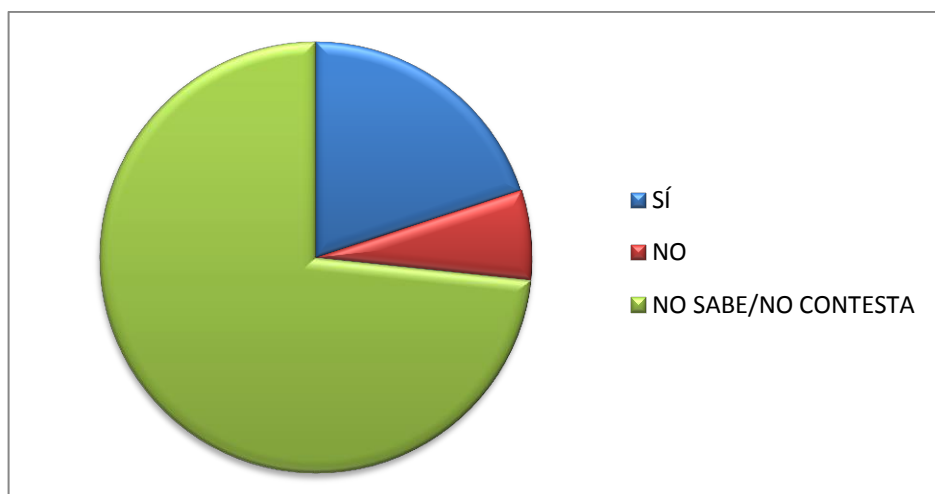
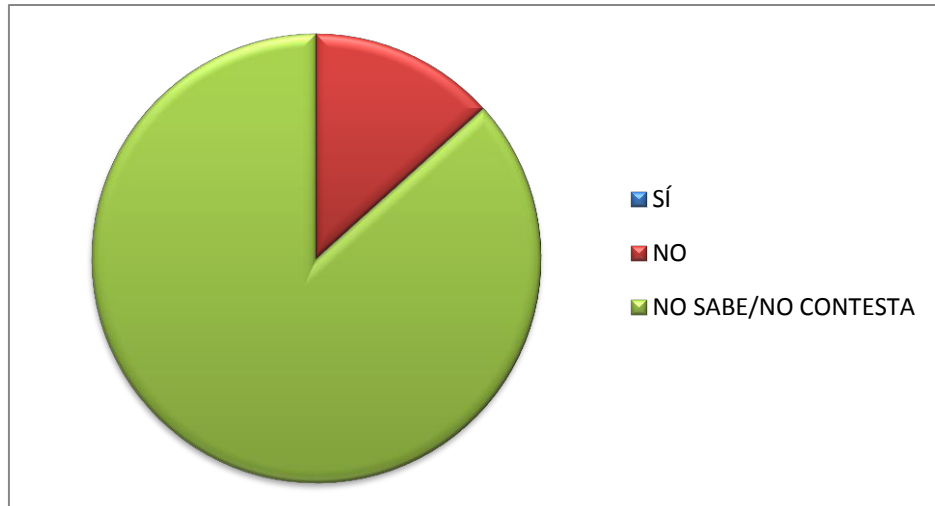


Diagrama 27: Pregunta 13: Ámbito sanitario: ¿Considera que el trabajo del intérprete está bien remunerado?



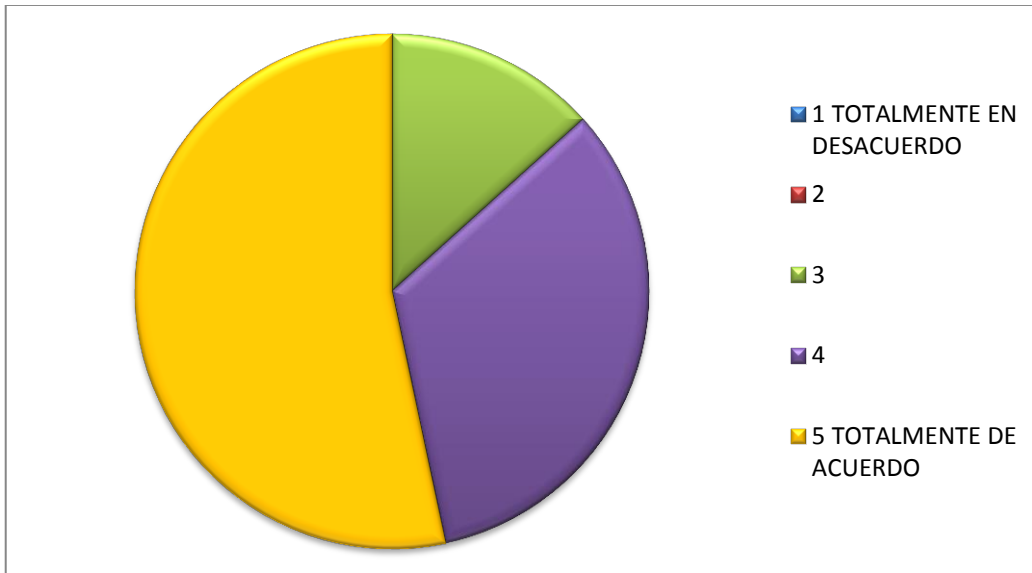
**Diagrama 28: Pregunta 13: Ámbito judicial: ¿Considera que el trabajo del intérprete está bien remunerado?**

La mayoría de los encuestados en ambos ámbitos, 11 sujetos en el sanitario y 13 en el judicial, no conocen si los servicios del intérprete están o no bien remunerados. Esto es algo que también llama la atención debido a que comúnmente se sabe, por ejemplo, que los abogados tienen buenos honorarios o que los médicos, generalmente, están bien remunerados. Con las respuestas a esta pregunta podemos observar que, aunque en los resultados obtenidos anteriormente la gran mayoría de los sujetos han contestado que sí conocen en qué consiste interpretar y consideran la interpretación una profesión valorada, realmente el personal encuestado no concibe el trabajo del intérprete como el de un letrado o un médico, seguramente por falta de información o desconocimiento de la profesión.

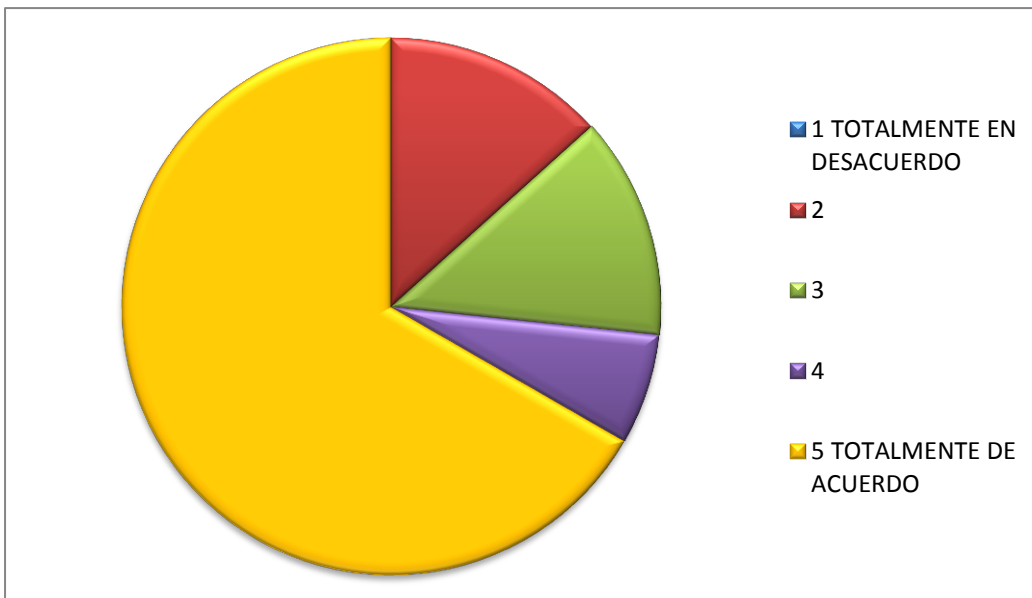
**Pregunta 14: ¿Cree que en las conferencias de los organismos internacionales (Unión Europea, Naciones Unidas...) son necesarios los servicios de los intérpretes?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
1 totalmente en desacuerdo	0	0
2	0	2
3	2	2
4	5	1
5 totalmente de acuerdo	8	10

**Tabla 17: Pregunta 14: ¿Cree que en las conferencias de los organismos internacionales son necesarios los servicios de los intérpretes?**



**Diagrama 29: Pregunta 14: Ámbito sanitario: ¿Cree que en las conferencias de los organismos internacionales son necesarios los servicios de los intérpretes?**



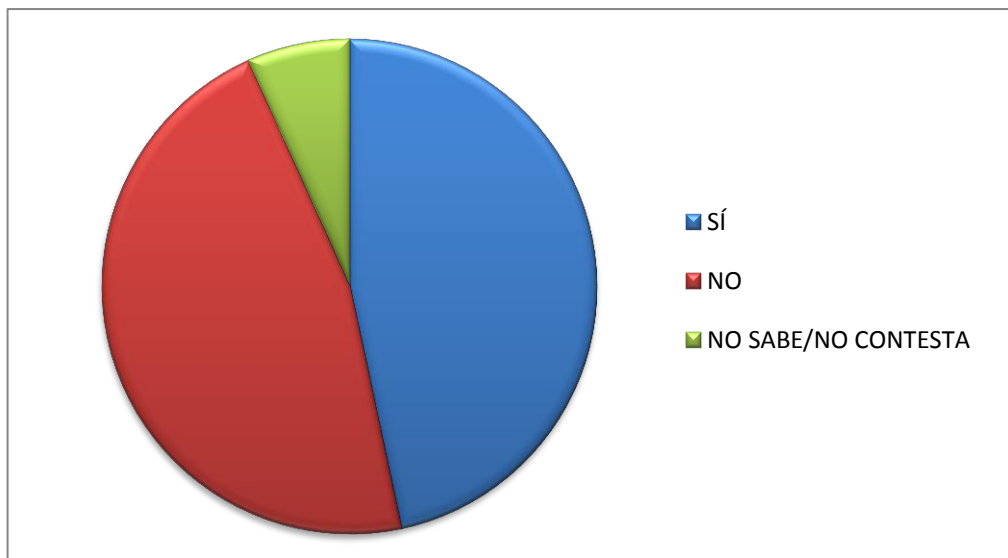
**Diagrama 30: Pregunta 14: Ámbito judicial: ¿Cree que en las conferencias de los organismos internacionales son necesarios los servicios de los intérpretes?**

Los datos obtenidos reflejan que la mayoría de los encuestados, 8 de 15 sujetos en el ámbito sanitario (además de 5 participantes que han puntuado la pregunta con un 4), y 10 de 15 sujetos en el ámbito judicial, están totalmente de acuerdo en que los servicios de interpretación son necesarios en las conferencias de los organismos internacionales. Las puntuaciones obtenidas podrían corroborar los resultados de que la gran mayoría de los participantes de este cuestionario opine que es necesario que exista una titulación para estos estudios.

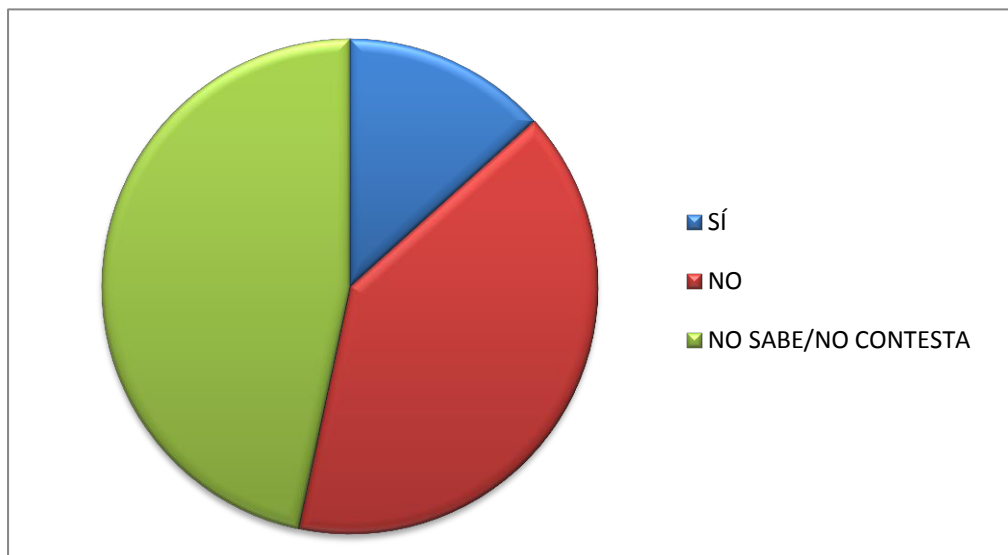
**Pregunta 15: ¿Considera que la apariencia del intérprete es importante a la hora de ejercer la profesión?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	7	2
No	7	6
No sabe/no contesta	1	7

**Tabla 18: Pregunta 15: ¿Considera que la apariencia del intérprete es importante a la hora de ejercer la profesión?**



**Diagrama 31: Pregunta 15: Ámbito sanitario: ¿Considera que la apariencia del intérprete es importante a la hora de ejercer la profesión?**



**Diagrama 32: Pregunta 15: Ámbito judicial: ¿Considera que la apariencia del intérprete es importante a la hora de ejercer la profesión?**

Los resultados obtenidos en esta pregunta muestran una división clara en el ámbito sanitario de los cuales, 7 sujetos afirman que sí que es importante la apariencia del intérprete, mientras que 7 sujetos piensan que no es importante y 1 sujeto no se pronuncia. Es importante destacar que estamos analizando el ámbito sanitario, y que si visitamos un centro hospitalario o un centro de salud, hasta los recepcionistas o incluso el personal informático se presenta a su puesto de trabajo con la bata blanca y su correspondiente identificación. Sin embargo, 7 de los encuestados, aun estando en dichos centros y conociendo los códigos protocolarios sanitarios a la hora de trabajar, no conciben que sea necesario que el intérprete deba mostrar una buena apariencia frente a los pacientes. Aun es más grave si analizamos los resultados del ámbito judicial, pues únicamente 2 sujetos han afirmado que es importante la apariencia del intérprete frente a los 6 sujetos que han afirmado que no es importante y otros 7 no se han pronunciado porque lo desconocen.

Esto nos hace reflexionar sobre cuál es la imagen que proyecta un intérprete cuando va a ejercer su profesión en ambos ámbitos. La etiqueta y protocolo en cuanto a la apariencia personal del intérprete están bien establecidos en el caso de la interpretación de conferencia, sobre todo en un entorno internacional; también debería quedar claro cuál es el atuendo que utiliza un intérprete sanitario, pero es cierto que no está bien definido en el caso de los intérpretes judiciales. El intérprete judicial es una figura más del juzgado y por esta misma razón debe vestirse como tal, con un atuendo adecuado de negocios. La profesionalidad debe ir respaldada por el atuendo.

**Pregunta 16: Imagínesse esta situación: Durante sus vacaciones en Peñíscola, un ciudadano inglés cae enfermo y acude al ambulatorio para que le atienda un médico español. Ninguno de los dos conoce la lengua del otro. ¿Considera que sería necesario un intérprete cualificado para que el médico pueda atender correctamente al paciente?**

<b>PREGUNTA</b>	<b>ÁMBITO SANITARIO</b>	<b>ÁMBITO JUDICIAL</b>
Sí	14	3
No	1	12
No sabe/no contesta	0	0

**Tabla 19: Pregunta 16: ¿Considera que sería necesario un intérprete cualificado para que el médico pueda atender correctamente al paciente?**

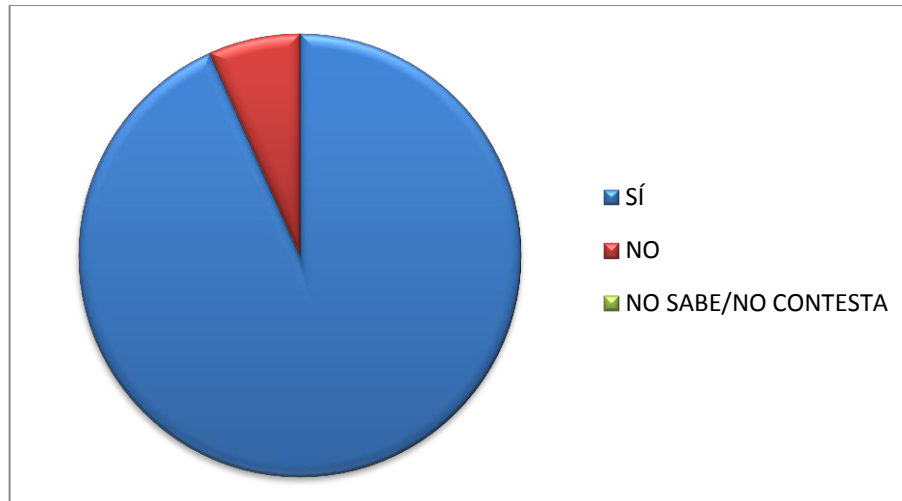


Diagrama 33: Pregunta 16: **Ámbito sanitario: ¿Considera que sería necesario un intérprete cualificado para que el médico pueda atender correctamente al paciente?**

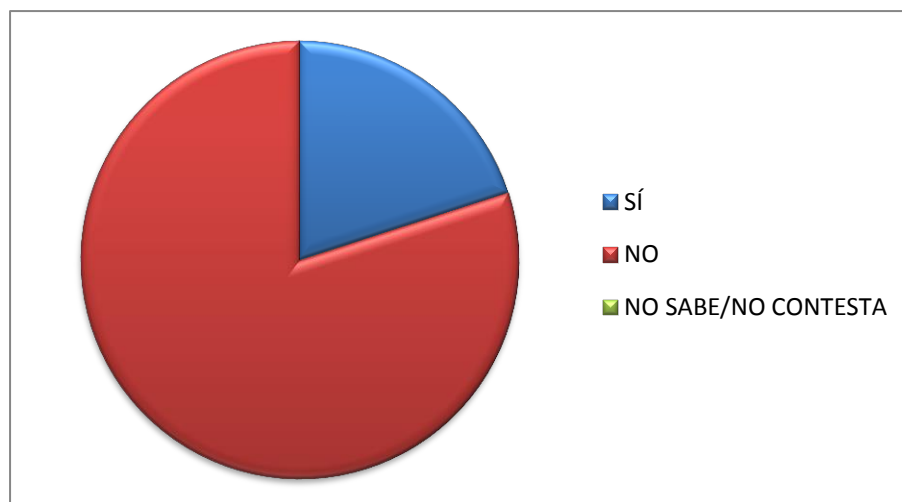


Diagrama 34: Pregunta 16: **Ámbito judicial: ¿Considera que sería necesario un intérprete cualificado para que el médico pueda atender correctamente al paciente?**

Los sujetos encuestados en el ámbito sanitario coinciden casi todos en esta pregunta. 14 sujetos, están totalmente de acuerdo en que, en un caso ficticio como el planteado, sería necesario un intérprete cualificado para que el médico pueda atender correctamente al paciente. Sólo hay un sujeto que no considera necesario a un intérprete cualificado en esta situación. Sin embargo, las respuestas son totalmente opuestas comparadas con el ámbito judicial: 12 de los 13 participantes encuestados afirman que no sería necesario un intérprete cualificado para que el médico pueda atender al paciente inglés aun sabiendo que ninguno de los dos conoce la lengua del otro y no se pueden comunicar.

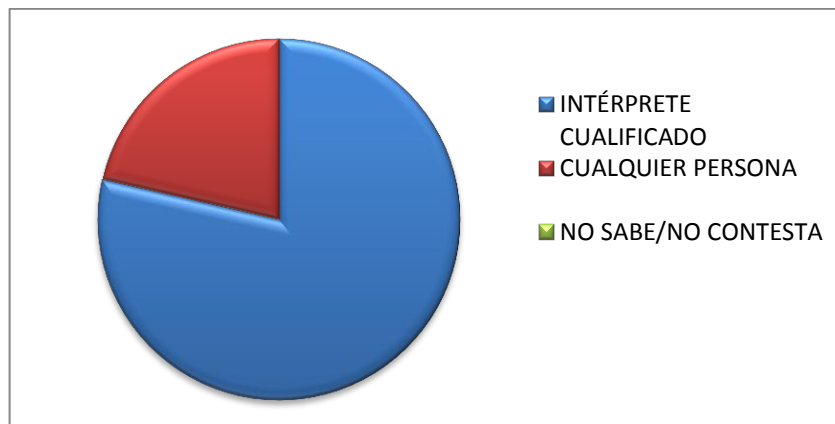
Parece obvio que el personal sanitario encuestado se ha visto involucrado en algún tipo de situación similar y saben que sí que sería necesario, pero el personal judicial considera que

cualquier persona, aunque no fuera cualificada, podría desarrollar la función comunicativa entre el paciente y el médico.

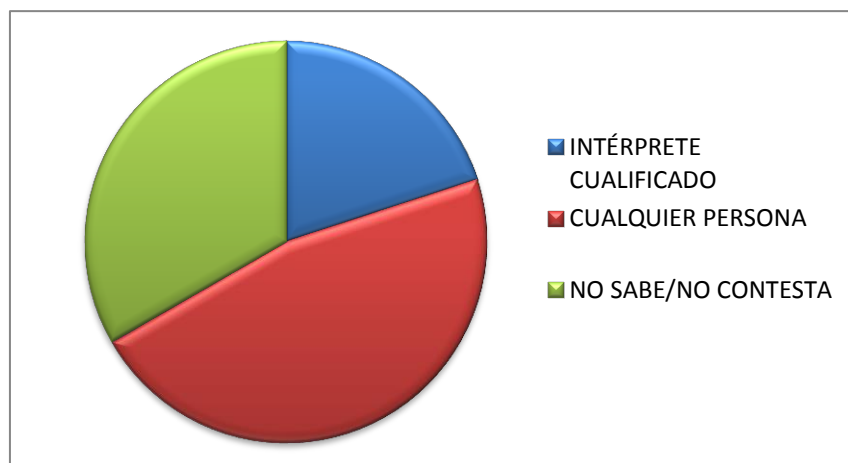
**Pregunta 17: Imagine ahora que es usted quien está de vacaciones en Londres y se cae en un autobús, haciéndose una contusión que requiere acudir a un hospital. Ni usted ni ningún acompañante suyo habla inglés. ¿Preferiría que le atendiese un intérprete cualificado, o cualquier persona que dijese conocer el español?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Intérprete cualificado	11	3
Cualquier persona	4	7
No sabe/no contesta	0	5

**Tabla 20: Pregunta 17: ¿Preferiría que le atendiese un intérprete cualificado, o cualquier persona que dijese conocer el español?**



**Diagrama 35: Pregunta 17: Ámbito sanitario: ¿Preferiría que le atendiese un intérprete cualificado, o cualquier persona que dijese conocer el español?**



**Diagrama 36: Pregunta 17: Ámbito judicial: ¿Preferiría que le atendiese un intérprete cualificado, o cualquier persona que dijese conocer el español?**

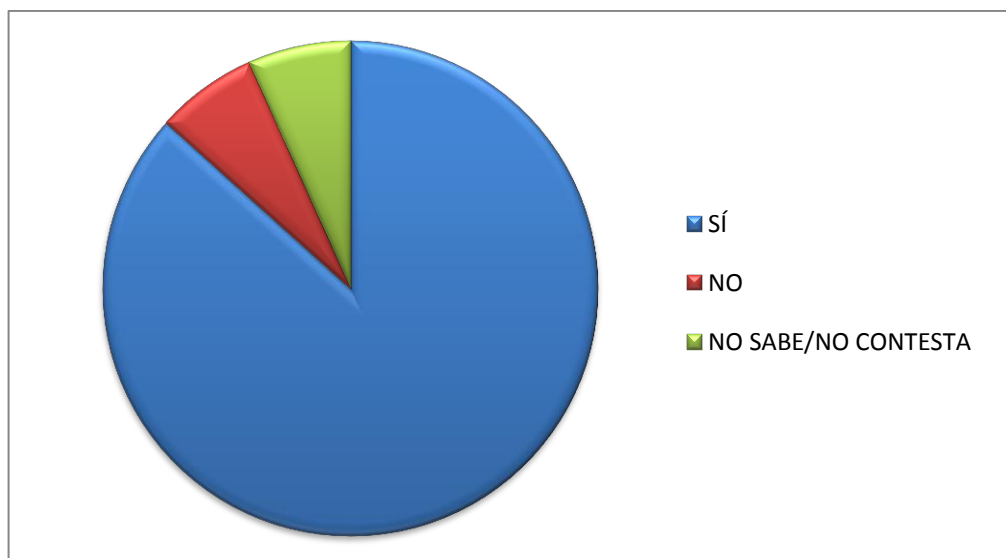


La mayoría de los participantes encuestados en el ámbito sanitario, concretamente 11 sujetos, están totalmente de acuerdo en que preferiría que le atendiese un intérprete cualificado, únicamente 4 sujetos preferirían cualquier persona que dijese conocer el español. Pero si comparamos las respuestas con el ámbito judicial, observamos claramente una diferencia. Como en la pregunta anterior, 7 de los 15 participantes del personal judicial optan por la respuesta “cualquier persona” mientras que otros 5 no se pronuncian, únicamente 3 sujetos, en esta situación, preferirían un intérprete cualificado.

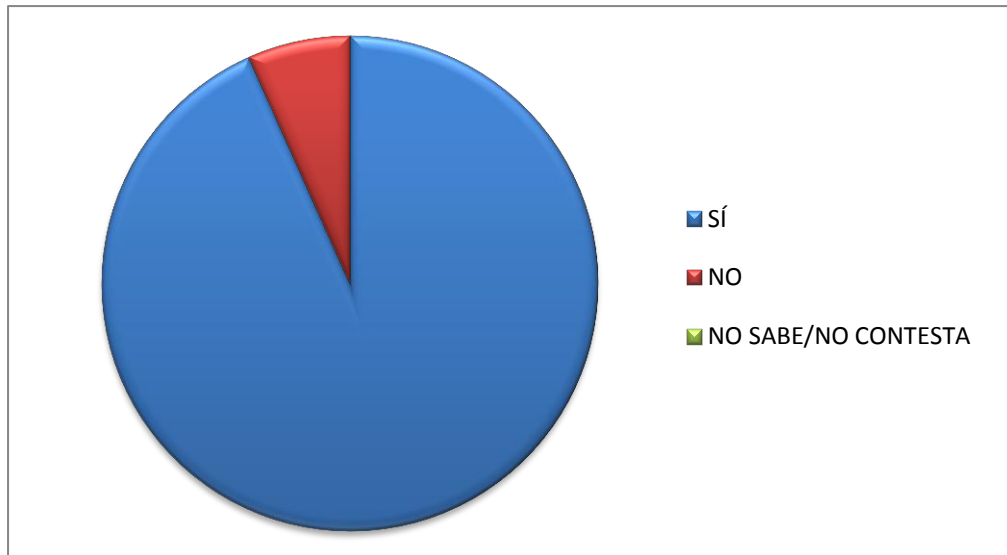
**Pregunta 18: Imagine la siguiente situación: En la Ciudad de la Justicia de Castellón se celebra un juicio en el que el imputado es un ciudadano inglés. ¿Considera que sería necesario un intérprete cualificado para interrogar al imputado, y para informarle de aquello que se diga en la sala?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	13	14
No	1	1
No sabe/no contesta	1	0

**Tabla 21: Pregunta 18: ¿Considera que sería necesario un intérprete cualificado para interrogar al imputado, y para informarle de aquello que se diga en la sala?**



**Diagrama 37: Pregunta 18: Ámbito sanitario: ¿Considera que sería necesario un intérprete cualificado para interrogar al imputado, y para informarle de aquello que se diga en la sala?**



**Diagrama 38: Pregunta 18: Ámbito judicial: ¿Considera que sería necesario un intérprete cualificado para interrogar al imputado, y para informarle de aquello que se diga en la sala?**

De los 15 sujetos que participan en el ámbito sanitario, 13 encuestados, aunque no pertenezcan al ámbito judicial coinciden en que sería necesario un intérprete cualificado para interrogar a un imputado y para informarle de aquello que se diga en la sala, únicamente un sujeto cree lo contrario y otro sujeto no se pronuncia.

Existe una clara diferencia entre las dos preguntas anteriores y esta pregunta cuando se trata de las respuestas obtenidas del personal del ámbito judicial. Se puede observar por los datos recogidos y analizados que todas las preguntas que involucran a un intérprete cualificado en el ámbito sanitario son menospreciadas por los participantes encuestados del ámbito judicial. Sin embargo, por propia experiencia saben que en el marco de la situación planteada sí que serían necesarios los servicios de un intérprete cualificado para poder interrogar a un imputado e informarle adecuadamente de sus derechos y de todo aquello que se diga en la sala.

**Pregunta 19:** Imagine ahora que es su hijo, que está de vacaciones en Londres, quien es imputado por tenencia de drogas, y que su hijo no sabe suficiente inglés como para seguir el juicio. ¿Preferiría que le atendiese un intérprete cualificado, o cualquier persona que dijese conocer el español?

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Intérprete cualificado	12	15
Cualquier persona	2	0
No sabe/no contesta	1	0

Tabla 22: Pregunta 19: ¿Preferiría que atendiese un intérprete cualificado a su hijo, o cualquier persona que dijese conocer el español?

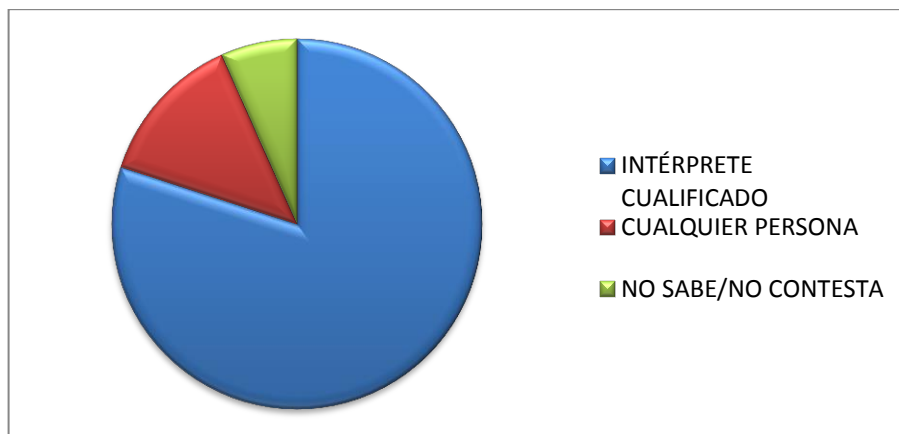


Diagrama 39: Pregunta 19: Ámbito sanitario: ¿Preferiría que atendiese un intérprete cualificado a su hijo, o cualquier persona que dijese conocer el español?

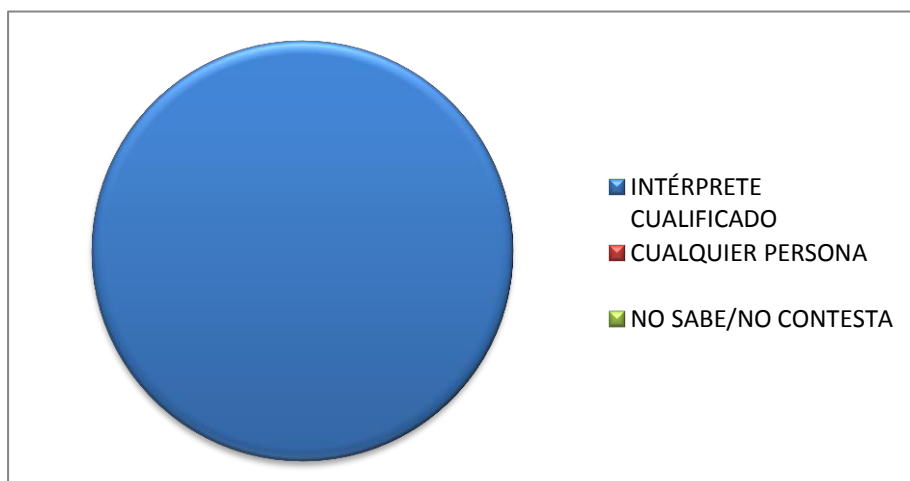


Diagrama 40: Pregunta 19: Ámbito judicial: ¿Preferiría que atendiese un intérprete cualificado a su hijo, o cualquier persona que dijese conocer el español?

Aunque la mayoría de los participantes del ámbito sanitario, 12 sujetos, preferirían a un intérprete cualificado para su hijo si fuese imputado por tenencia de drogas, aun tratándose de un parentesco cercano como el descrito, hay dos sujetos que se decantan por la opción de “intérprete no cualificado” y un sujeto no se pronuncia. Es sorprendente ya que ninguno querríamos ver involucrado a un hijo/a en una situación judicial así y sin el nivel suficiente de inglés como para poder seguir el juicio y sin poder percatarse de aquello por lo que se le está acusando. Sin embargo, los participantes encuestados del ámbito judicial tienen bien clara esta respuesta ya que todos han afirmado que serían necesarios los servicios de un intérprete cualificado en una situación como ésta. Así como en las preguntas 16 y 17 el personal judicial se posicionaba en contra a tener un intérprete cualificado en una situación médico-paciente que no se podían comunicar, ahora son los participantes encuestados del ámbito sanitario aquellos que dudan a la hora de contratar los servicios de un intérprete cualificado en una sala de vistas.

**Pregunta 20: ¿Considera que una persona que ha estudiado alguna filología o manifiesta hablar varias lenguas, podría ejercer la profesión de intérprete?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	7	5
No	3	1
No sabe/no contesta	5	9

Tabla 23: Pregunta 20: ¿Considera que una persona que ha estudiado alguna filología o manifiesta hablar varias lenguas, podría ejercer la profesión de intérprete?

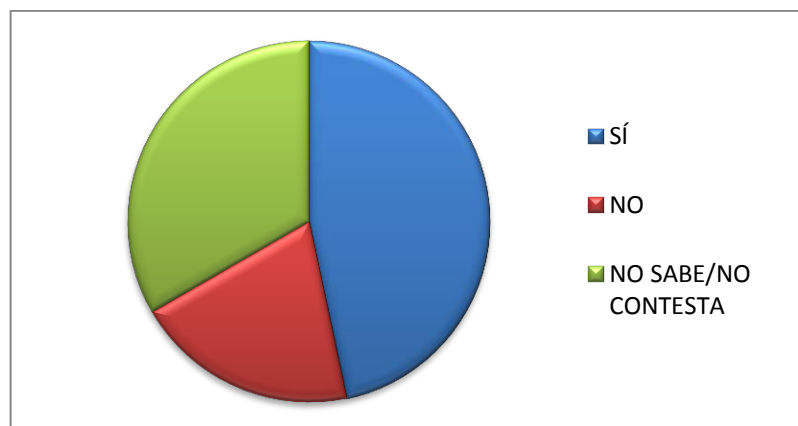
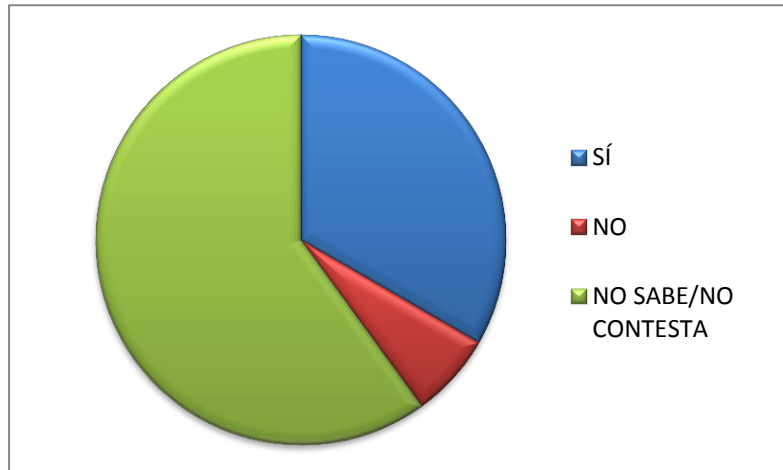


Diagrama 41: Pregunta 20: Ámbito sanitario: ¿Considera que una persona que ha estudiado alguna filología o manifiesta hablar varias lenguas, podría ejercer la profesión de intérprete?



**Diagrama 42: Pregunta 20: Ámbito judicial: ¿Considera que una persona que ha estudiado alguna filología o manifiesta hablar varias lenguas, podría ejercer la profesión de intérprete?**

Como comprobamos en las respuestas obtenidas, 7 sujetos aseguran que una persona que ha estudiado alguna filología o manifiesta hablar varias lenguas, podría ejercer la profesión de intérprete. Asimismo, tres afirman contundentemente que no podrían realizar el trabajo del intérprete mientras que 5 sujetos no se pronuncian. Se aprecia claramente las dudas que tiene el personal sanitario de la ciudad de Castellón, seguramente por el desconocimiento que se tiene hacia la profesión del intérprete.

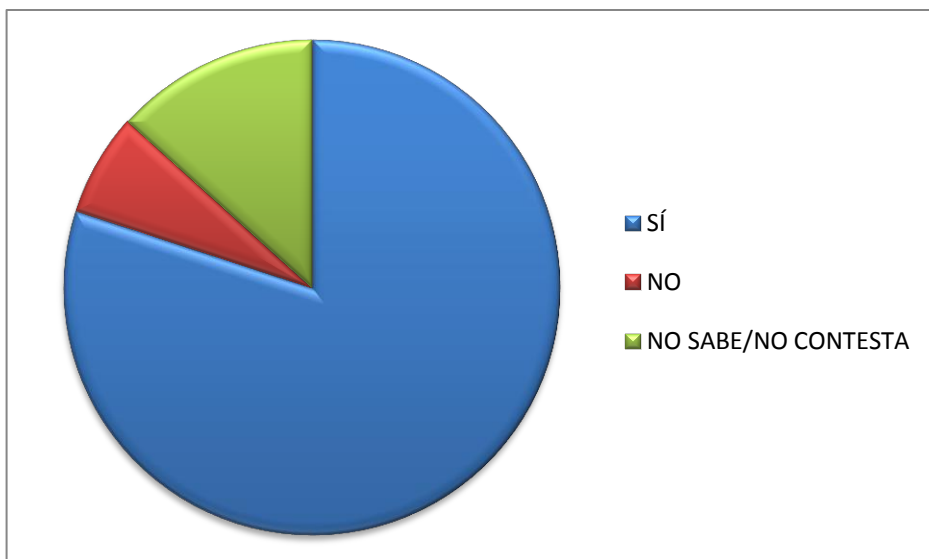
Analizando las respuestas obtenidas en el ámbito judicial, observamos que 5 participantes afirman que una persona que ha estudiado filología podría ejercer la función del intérprete, sin embargo, únicamente un sujeto ha afirmado que no podría ejercer dicha función, mientras que los otros 9 sujetos restantes no se han pronunciado.

Sin embargo, es evidente que aunque un individuo posea un buen nivel en la lengua meta, si no ha adquirido las destrezas y las herramientas necesarias para saber cómo interpretar, difícilmente podrá interpretar encargos tan específicos como los que nos ocupan, así pues, no podrá llevar a cabo correctamente la función comunicativa entre los interlocutores.

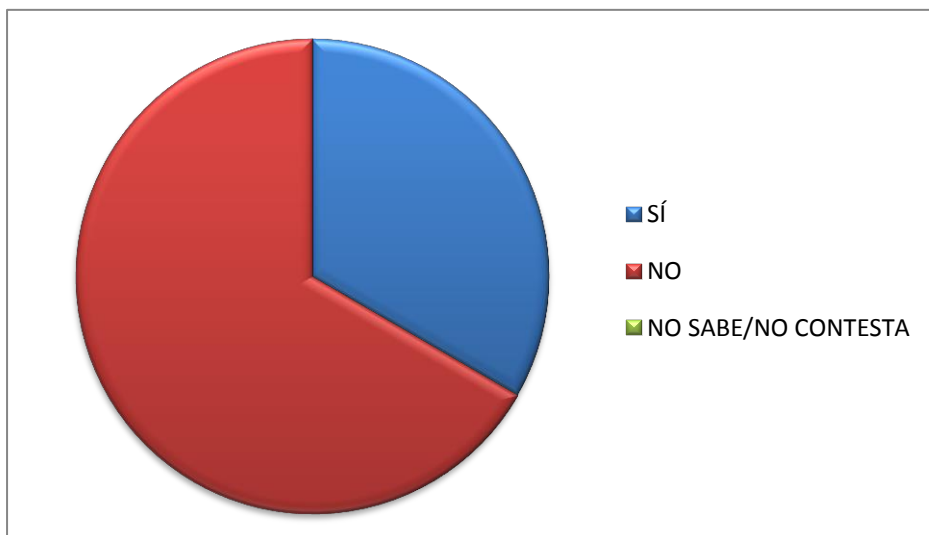
**Pregunta 21: ¿Considera que debido a una mala interpretación por parte del intérprete pueden cometerse errores médicos que pueden tener consecuencias fatales para un paciente?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	12	5
No	1	10
No sabe/no contesta	2	0

**Tabla 24: Pregunta 21: ¿Considera que debido a una mala interpretación por parte del intérprete pueden cometerse errores médicos que pueden tener consecuencias fatales para un paciente?**



**Diagrama 43: Pregunta 21: Ámbito sanitario: ¿Considera que debido a una mala interpretación por parte del intérprete pueden cometerse errores médicos que pueden tener consecuencias fatales para un paciente?**



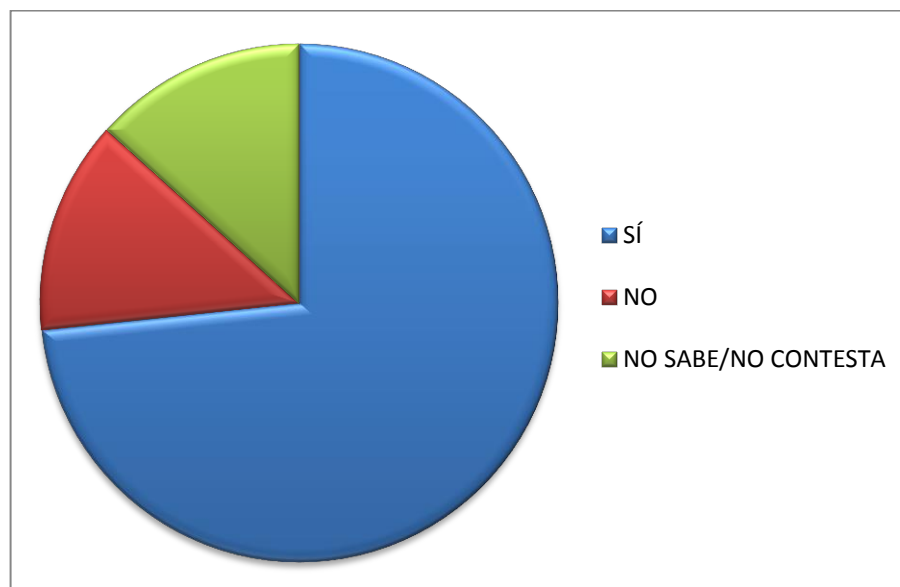
**Diagrama 44: Pregunta 21: Ámbito judicial: ¿Considera que debido a una mala interpretación por parte del intérprete pueden cometerse errores médicos que pueden tener consecuencias fatales para un paciente?**

Con los datos recogidos de esta pregunta, pueden observarse definitivamente las diferencias entre el personal de los dos ámbitos encuestados. 12 sujetos de los 15 participantes del ámbito sanitario afirman claramente que debido a una mala interpretación por parte del intérprete pueden cometerse errores médicos que pueden tener consecuencias fatales para el paciente, sin embargo, únicamente 5 de los 15 participantes del ámbito judicial afirman lo mismo, el resto afirma rotundamente que el paciente no puede llegar a tener repercusiones por una mala praxis por parte del intérprete. Pero observemos las respuestas de la siguiente pregunta.

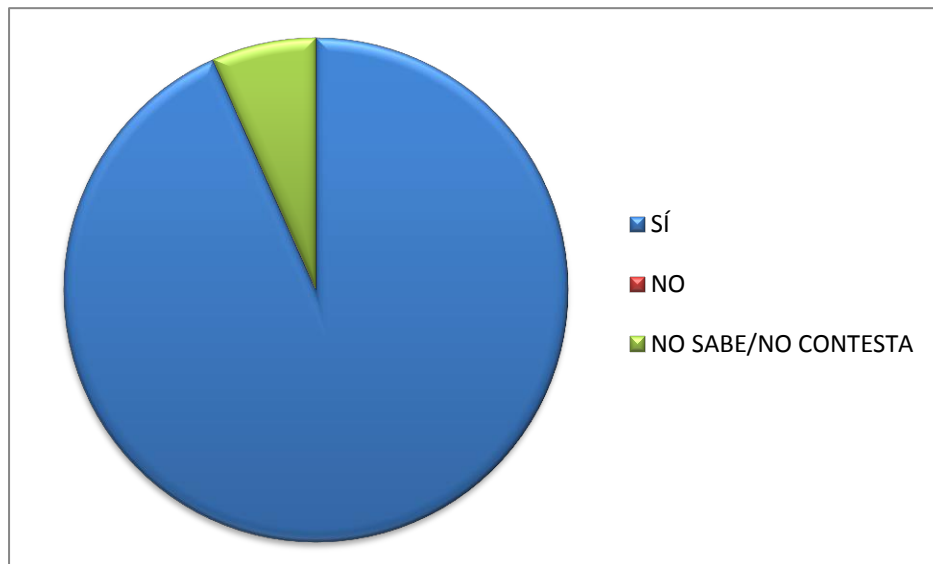
**Pregunta 22: ¿Considera que debido a una mala interpretación por parte del intérprete puede un juicio tener una resolución equívoca?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	11	14
No	2	0
No sabe/no contesta	2	1

**Tabla 25: Pregunta 22: ¿Considera que debido a una mala interpretación por parte del intérprete puede un juicio tener una resolución equívoca?**



**Diagrama 45: Pregunta 22: Ámbito sanitario: ¿Considera que debido a una mala interpretación por parte del intérprete puede un juicio tener una resolución equívoca?**



**Diagrama 46: Pregunta 22: Ámbito judicial: ¿Considera que debido a una mala interpretación por parte del intérprete puede un juicio tener una resolución equívoca?**

Se observa que por mayoría, tanto los participantes de ámbito sanitario como los del ámbito judicial saben que un juicio puede tener una resolución equívoca debido a una mala interpretación por parte del intérprete. 14 participantes de los 15 sujetos encuestados del ámbito judicial afirman esta pregunta. Podemos afirmar, gracias a las observaciones realizadas de los datos obtenidos, que el personal del ámbito judicial es más corporativista y que el personal del ámbito sanitario es más comprensivo y equitativo en las respuestas elegidas.

**Pregunta 23: ¿Ha visitado alguna vez un país en el extranjero con una lengua diferente a la suya y ha tenido algún incidente? (Pérdida de pasaporte, robo, necesidad asistencia a juzgados o policía, necesidad de asistencia médica...)**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	6	9
No	9	5
No sabe/no contesta	0	1

**Tabla 26: Pregunta 23: ¿Ha visitado alguna vez un país en el extranjero con una lengua diferente a la suya y ha tenido algún incidente?**



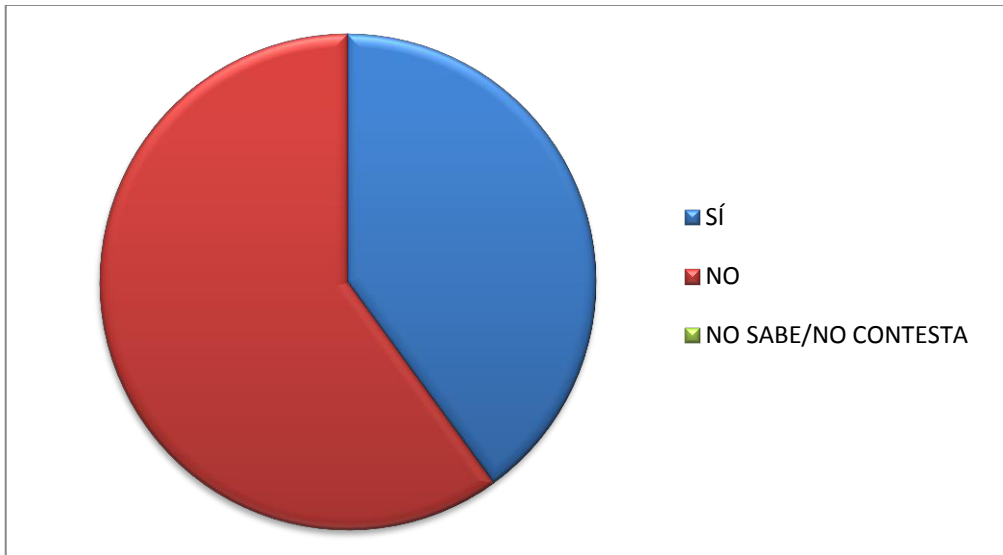


Diagrama 47: Pregunta 23: **Ámbito sanitario: ¿Ha visitado alguna vez un país en el extranjero con una lengua diferente a la suya y ha tenido algún incidente?**

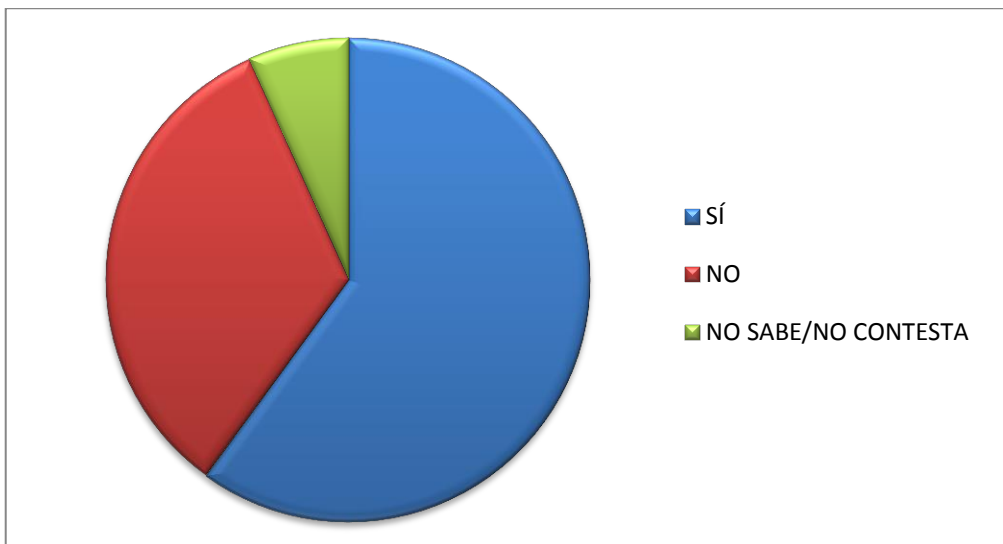


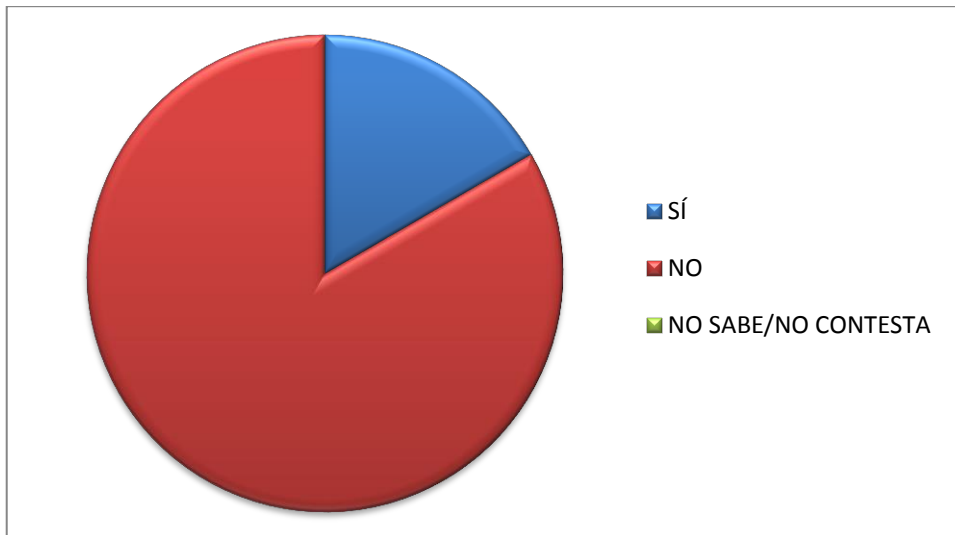
Diagrama 48: Pregunta 23: **Ámbito judicial: ¿Ha visitado alguna vez un país en el extranjero con una lengua diferente a la suya y ha tenido algún incidente?**

Observamos que 6 de los 15 sujetos que participan en el ámbito sanitario se han visto involucrados en algún incidente de pérdida de pasaporte, robo, necesidad asistencia a juzgados o policía, necesidad de asistencia médica, etc., y 9 participantes nunca han vivido una situación así. Quizá debido a la profesión que desempeñan, 9 de los 15 sujetos del personal judicial encuestado sí que se ha visto involucrado en una situación como las descritas anteriormente y únicamente 5 sujetos declaran no haberse visto en una situación así; finalmente, un sujeto no se pronuncia.

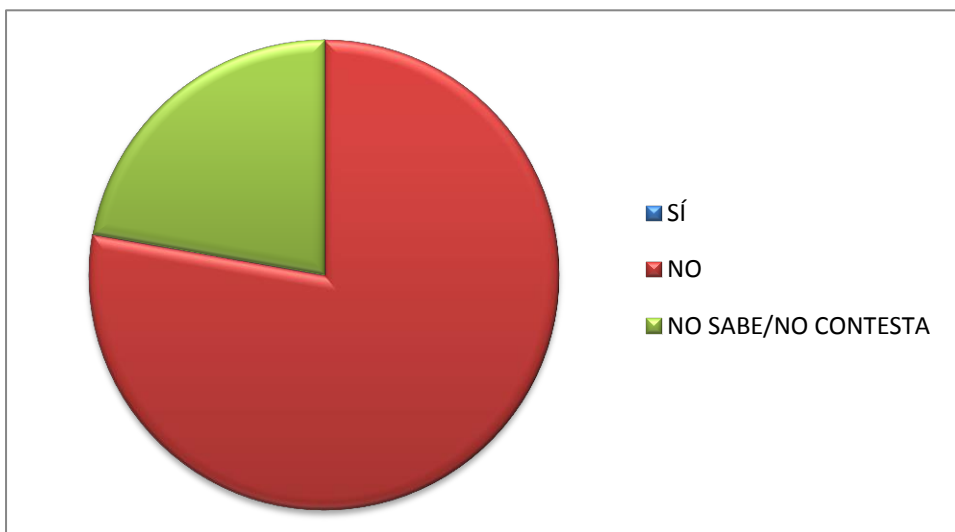
**Pregunta 24: Conteste solamente en el caso de haber marcado SÍ en la respuesta anterior. ¿Necesitó los servicios de un intérprete?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	1	0
No	5	7
No sabe/no contesta	0	2

**Tabla 27: Pregunta 24: ¿Necesitó los servicios de un intérprete?**



**Diagrama 49: Pregunta 24: Ámbito sanitario: ¿Necesitó los servicios de un intérprete?**



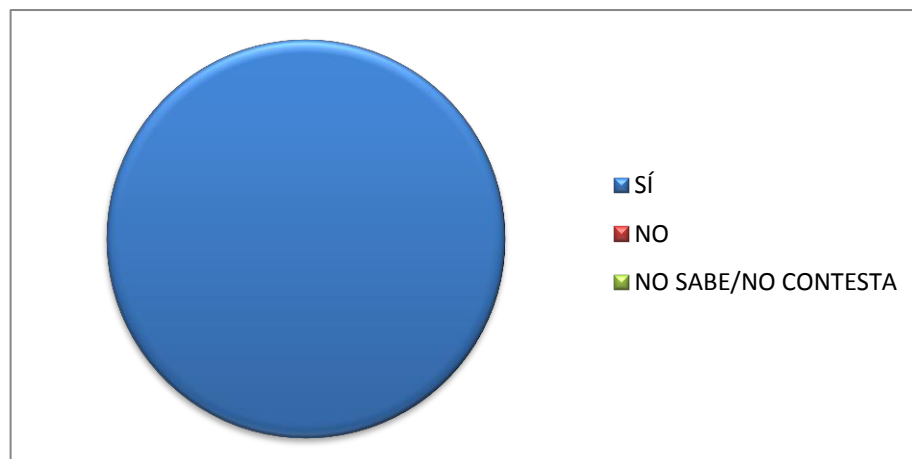
**Diagrama 50: Pregunta 24: Ámbito judicial: ¿Necesitó los servicios de un intérprete?**

De los 6 sujetos del ámbito sanitario que afirmaban haber tenido un incidente como los descritos anteriormente en la pregunta 25, sólo 1 sujeto necesitó los servicios de un intérprete, mientras que de los 9 sujetos del ámbito judicial involucrados en una situación de las descritas, ninguno confirma haber necesitado estos servicios.

**Pregunta 25: Conteste solamente en el caso de haber marcado SÍ en la respuesta anterior. ¿Quedó satisfecho con los servicios del intérprete?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	1	A esta pregunta no ha contestado ninguno de los 15 sujetos que participan en este ámbito porque aquellos que se vieron involucrados en un incidente no necesitaron los servicios del intérprete.
No	0	
No sabe/no contesta	0	

**Tabla 28: Pregunta 25: ¿Quedó satisfecho con los servicios del intérprete?**



**Diagrama 51: Pregunta 25: Ámbito sanitario: ¿Quedó satisfecho con los servicios del intérprete?**

De los 15 participantes encuestados, únicamente 6 sujetos se vieron involucrados en un incidente, de los cuales sólo 1 participante necesitó los servicios de un intérprete. Como se puede observar en los datos, el sujeto quedó satisfecho con los servicios prestados por parte del profesional.

**Pregunta 26: Conteste solamente en el caso de haber marcado Sí en la respuesta anterior. ¿Puede describir el incidente y cómo actuó el intérprete?**

La única persona que ha contestado a esta pregunta de los 30 participantes, ha escrito que tuvo un incidente en China, concretamente fue un robo y tuvo que hablar con la policía de allí para poder poner la denuncia.

**Pregunta 27: En el caso de no haber necesitado los servicios de un intérprete en el extranjero, ¿se puede imaginar una situación como las citadas anteriormente? (pérdida de pasaporte, robo, necesidad de asistencia a juzgados o policía, necesidad de asistencia médica...)**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Sí	11	14
No	0	1
No sabe/no contesta	4	0

Tabla 29: Pregunta 27: ¿Se puede imaginar una situación como las citadas?

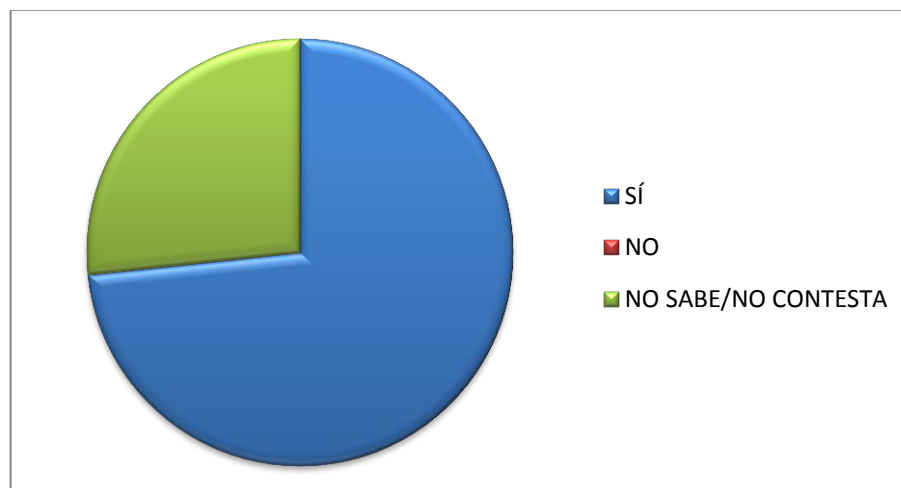


Diagrama 52: Pregunta 27: Ámbito sanitario: ¿Se puede imaginar una situación como las citadas?

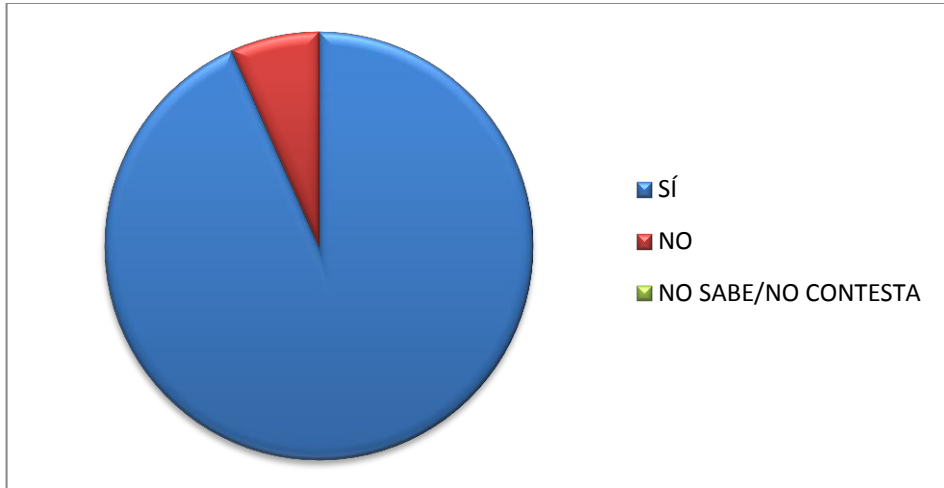


Diagrama 53: Pregunta 27: Ámbito judicial: ¿Se puede imaginar una situación como las citadas?

Se observa que la mayoría, tanto los participantes de ámbito sanitario como los del ámbito judicial, pueden imaginarse una situación como las citadas en la pregunta.

**Pregunta 28: Imagínese a usted mismo en alguna de las situaciones citadas anteriormente, ¿preferiría disponer de los servicios de un intérprete cualificado o un intérprete no cualificado?**

PREGUNTA	ÁMBITO SANITARIO	ÁMBITO JUDICIAL
Intérprete cualificado	14	13
Cualquier persona	1	2

Tabla 30: Pregunta 28: ¿Preferiría disponer de los servicios de un intérprete cualificado o un intérprete no cualificado?

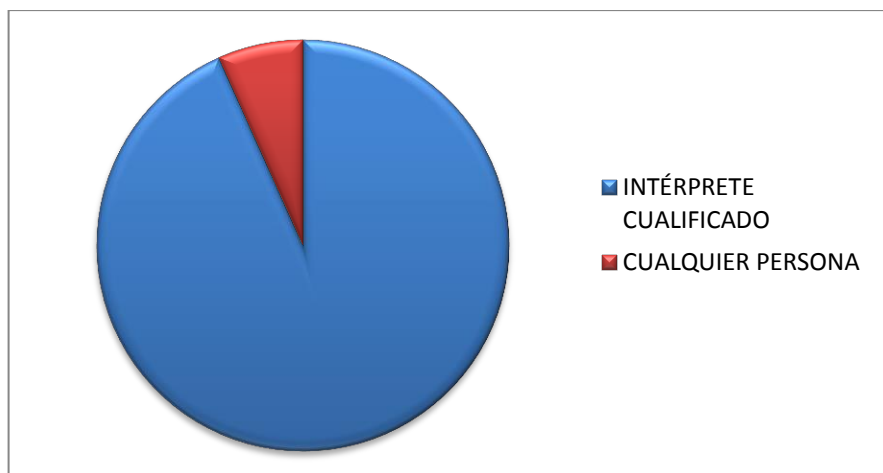
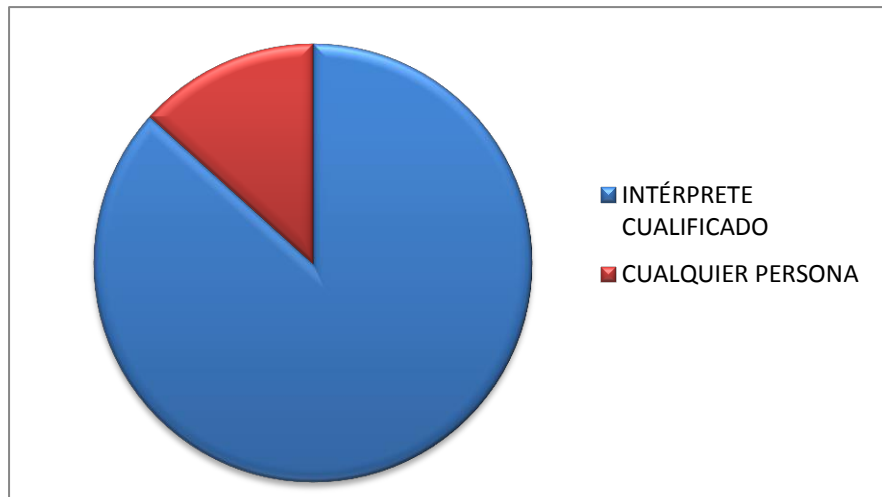


Diagrama 54: Pregunta 28: Ámbito sanitario: ¿Preferiría disponer de los servicios de un intérprete cualificado o un intérprete no cualificado?



**Diagrama 55: Pregunta 28: Ámbito judicial: ¿Preferiría disponer de los servicios de un intérprete cualificado o un intérprete no cualificado?**

Finalmente y a pesar de las diferencias entre las respuestas obtenidas de ambos ámbitos, se observa que frente a una situación como las citadas en las preguntas anteriores, la mayoría de los participantes prefieren disponer de los servicios de un intérprete cualificado.

**Pregunta 29: En este espacio puede hacer constar cualquier observación relativa al tema del cuestionario que acaba de rellenar.**

A esta pregunta abierta no ha contestado ninguno de los 30 sujetos que han participado en este cuestionario.

## 6 Conclusiones

Como se puede apreciar en los datos obtenidos, existe una gran diferencia entre las respuestas recibidas por parte de los sujetos de los dos ámbitos encuestados, manifestándose cada uno positiva o negativamente conforme a sus necesidades.

De esta investigación se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Existe una confusión con el término *traductor*. Muchos de los participantes han marcado la casilla de «USUARIO, HE NECESITADO LOS SERVICIOS DE UN TRADUCTOR O DE UN INTÉRPRETE», confundiendo traductor (persona física) con un programa de traducción asistida o automática como *Google Translate*, comprobando así las repercusiones, anteriormente explicadas, de la polisemia que conlleva este término.
- Es destacable que el 47% de los sujetos del ámbito sanitario y el 33% del ámbito judicial consideran que una persona que ha estudiado alguna filología o manifiesta hablar varias lenguas podría ejercer la profesión de intérprete, corroborando que sólo hace falta saber lenguas para ejercer la profesión y dando a entender también que estudiar lenguas es una tarea sencilla.
- Los usuarios en general, aunque no están especializados en la materia, sí que diferencian entre la *traducción* y la *interpretación*: un 67% de los sujetos del ámbito sanitario y 87% del judicial conocen en qué consiste cada una de las profesiones.
- Comprobamos, sin embargo, que prevalece la relevancia del intérprete sobre la del traductor con un 53% por parte de los encuestados del ámbito sanitario y con un 47% del ámbito judicial, frente a un 34% y un 47% respectivamente.
- El 47% de los sujetos encuestados del ámbito sanitario considera que la interpretación ha surgido por la multiculturalidad existente hoy en día, debido al flujo constante de inmigración. Sin embargo, el 60% del otro colectivo encuestado opina que la interpretación no ha surgido por la multiculturalidad actual.
- Aunque los colectivos encuestados pertenecen a organismos donde generalmente se viste con uniforme por protocolo, un 47% de los sujetos del ámbito sanitario y un 40% del ámbito judicial opina que la apariencia del intérprete no es relevante a la hora de desempeñar su función.

- El 67% de los encuestados en ambos ámbitos ha puntuado con un 4 que la figura del intérprete es necesaria dentro de nuestra sociedad y únicamente un 20% del personal sanitario y un 7% del judicial ha otorgado la máxima puntuación de 5. Sin embargo, un 53% del personal sanitario y un 67% del judicial opina que en las conferencias de los organismos internacionales sí que son necesarios los servicios de los intérpretes. Se observa la importancia otorgada a la figura del intérprete en la esfera internacional. Sin embargo, a nivel nacional dicha profesión está claramente subestimada.
- Existe una gran diferencia de opinión entre ambos ámbitos con respecto a la labor que realiza el intérprete en el ámbito sanitario. De hecho, un 80% del personal judicial negó que sus servicios fueran necesarios. Por el contrario, el 80% del personal sanitario afirma que pueden cometerse errores médicos con consecuencias fatales para un paciente ante la falta de estos. Sin embargo, la gran mayoría de los participantes saben que un juicio sí puede tener una resolución equívoca debido a una mala interpretación. Por tanto se confirma que el personal del ámbito judicial es aún más corporativista que el sanitario, quizás porque entienden que su dinámica de acción es más importante que la de otros organismos nacionales.

## 6.1 Reflexiones sobre los resultados

Existen varios problemas fundamentales que dificultan tanto la comprensión de la profesión del intérprete como su percepción, siendo los siguientes:

- Consideración general de que cualquier persona que manifiesta hablar varias lenguas podría ejercer la profesión del intérprete
- Inexistencia de una regulación que permita controlar y evitar el intrusismo laboral
- Inexistencia de una acreditación del nivel de calidad de los profesionales
- Inexistencia de intérpretes en plantilla en los servicios sanitarios y judiciales de Castellón
- Incumplimiento de las exigencias requeridas para los puestos de trabajo por parte del personal contratado esporádicamente, cosa que puede derivar en graves problemas debido a una mala interpretación
- Desconocimiento sobre cómo trabajar con un intérprete en ambos ámbitos
- Desconocimiento de las competencias y las funciones del intérprete



Comprobamos que no existe ninguna regulación que permita controlar y evitar el intrusismo laboral sobre todo en el ámbito judicial, donde no es necesaria una formación complementaria o una acreditación del nivel de calidad, contratándose a personal no cualificado a través de empresas externas y permitiendo que cualquier persona que hable los idiomas requeridos pueda ejercer de intérprete.

Actualmente, el Hospital General y el Jaime I no tienen intérpretes en plantilla, no existiendo siquiera una partida del presupuesto anual para interpretación o traducción. Si un paciente de nacionalidad extranjera necesita este servicio, desde dichos centros se contacta con la embajada correspondiente y esta les facilita un listado de intérpretes habituales para cada lengua.

Lo mismo sucede en la Ciudad de la Justicia y la Guardia Civil, recurriendo desde dichos organismos a una empresa externa llamada SeproTec. El personal contratado temporalmente no cumple las exigencias requeridas para estos puestos de trabajo porque aunque acrediten, a nivel individual, un buen nivel de lengua, no son especialistas en términos específicos como los que abarca el ámbito de la medicina o el ámbito legal y judicial. El personal sanitario y judicial no sabe cómo trabajar con un intérprete y no tiene en cuenta que, para que este desempeñe bien su función, es necesaria una preparación previa del vocabulario requerido y un estudio del contexto en el que se va a interpretar.

De esta situación se pueden derivar graves problemas en ambos ámbitos con resoluciones fatales al no disponer de personal cualificado. Esto puede acarrear además consecuencias legales para las administraciones o los organismos públicos: en un caso de mala praxis por una incorrecta interpretación, la familia, por ejemplo, podría presentar cargos contra el centro hospitalario.

Para cambiar esta situación se deberían realizar campañas informativas sobre cuáles son las funciones, competencias y servicios del traductor e intérprete, dedicadas tanto a los servicios públicos como a los privados, mediante folletos comunicativos, trípticos, charlas informativas o visitas concertadas a estas del personal que vaya a colaborar con dicho profesional y, además, se deberían firmar más convenios con estas entidades para que regularmente el estudiantado pudiera realizar sus prácticas en dichos organismos, ya que la función comunicativa es fundamental para garantizar el bienestar social dentro de una comunidad multicultural.

Por otra parte, además de esta labor informativa, se debería reglamentar la labor de los intérpretes que trabajan de manera esporádica en una sala de vistas o en una consulta. En el

caso del traductor o intérprete judicial, no existe ningún tipo de regulación que lo proteja, sólo se menciona su figura en varios artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El artículo 440 de la LECrim recoge el derecho a ser asistido por un intérprete y el artículo 441 especifica que «el intérprete será elegido entre los que tengan títulos de tales, si los hubiere en el pueblo. En su defecto, será nombrado un maestro del correspondiente idioma, y si tampoco le hubiere, cualquier persona que lo sepa». Sin embargo, el artículo 762.8 de la LECrim, finalmente, elimina cualquier tipo de requisito: «cuando los imputados o testigos no hablaban o no entendieron el idioma español, se procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 398, 440 y 441, sin que sea preciso que el intérprete designado tenga título oficial».

Por último, tras el análisis de los datos obtenidos se observa que el 93% de los encuestados del ámbito sanitario y el 87% del ámbito judicial, en un incidente grave, preferirían la atención de un intérprete cualificado en vez de cualquier persona que dijera conocer la lengua, por lo que resulta imperiosa la elaboración de una regulación específica en la materia. Considero que se podría plantear, como existe desde hace décadas en el Reino Unido mediante los diplomas *Public Service Interpreting Booklet* (CioL) o *Public Service Interpreting* (DPSI), una acreditación para todos aquellos traductores e intérpretes que quieran trabajar en estos organismos, garantizando la máxima calidad de dichos profesionales.

Nº de palabras: 7.914

## 7 Bibliografía:

AIIC: Association Internationale des Interprètes de Conférence. *Ética profesional del intérprete* [en línea < [http://espaic.es/aiicinfo/3d\\_etica.html](http://espaic.es/aiicinfo/3d_etica.html)>]

IMIA: International Medical Interpreters Association. *Código de ética* [en línea <<http://www.imiaweb.org/code/SPA.asp>>]

APTIJ: Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados. *¿Cuál es la normativa que regula la profesión de traductor e intérprete judicial?* [en línea <<http://www.aptij.es/index.php?l=es&s=f>>]

AUSIT: Australian Institute of Interpreters and Translators. *Code of Ethics* [en línea <[http://ausit.org/AUSIT/About/Ethics\\_\\_\\_Conduct/Code\\_of\\_Ethics/AUSIT/About/Code\\_of\\_Ethics.aspx](http://ausit.org/AUSIT/About/Ethics___Conduct/Code_of_Ethics/AUSIT/About/Code_of_Ethics.aspx)>]

BERTONE, L. (1988) *En torno de Babel: estrategias de la interpretación simultánea*. Colección Hachette universidad.

CAMBRIDGE, J. (2004) *Interpreting for the Public Services. A guide to commissioning excellent interpreting services*. London: CILT.

CHEIN, I. ET AL (1948) *The field of action research*. American Psychologist 3, 43-49.

CRUCES COLADO, S., PARADA, A. y DÍAZ FOUQUES, O. (2003) *Sociología de la Traducción: esbozo conceptual*. Universidad de Vigo.

Diccionario Collins Universal Español-Inglés/English-Spanish (2009). Novena edición. Glasgow: Collins.

Diccionario Enciclopédico Vox 2009. Larousse Editorial, SL.

EULITA: European Legal Interpreters and Translators Association. *Code of Ethics* [en línea <<http://www.eulita.eu/sites/default/files/EULITA-code-London-e.pdf>>]

GADAMER, H.G. (1986) *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme.

GRUPO COMUNICA (2007) *Informe sobre la situación actual de la interpretación para los Servicios Públicos en España* [artículo en línea <[www.uah.es/traducción/pdf/informecomunica2abril07.pdf](http://www.uah.es/traducción/pdf/informecomunica2abril07.pdf)>]

*Manifiesto de Castellón sobre la transposición de la Directiva Europea 2010/EU/64*. (2013) en Transferendis et Interpretandis, con la ley en la mano [en línea: <<http://ccduti.wordpress.com/>>]

MIKKELSON, H. (1996) *The professionalization of community interpreting* [artículo en línea <<http://aiic.net/page/1546>>]

Real Academia Española. Diccionario monolingüe español [en línea  
<<http://www.rae.es/rae.html>>]

SALDANHA MACHADO, C.J. y OLIVEIRA TEIXEIRA (2005) *La innovación para la sociología de la traducción*. Íkala, revista de lenguaje y cultura. Vol. 8, no.14. [artículo en línea < <http://www.redalyc.org/pdf/623/62309906.pdf>>]

SECO, M., ANDRÉS, O. y RAMOS, G. (2001) *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.

STENZL, C. (1983) *Getting Started in Interpreting Research: Methodological Reflections* [eBook en línea <  
[http://books.google.es/books?id=JNyCloeI6PkC&pg=PA209&lpg=PA209&dq=stenzl+1983&source=bl&ots=CLLybM0g04&sig=jAGEID1A\\_V7EylsDQWbeT8B9x-Y&hl=es&sa=X&ei=QBquU4\\_xHoqN7QakwICwCA&ved=0CCIQ6AEwAA#v=onepage&q=stenzl%201983&f=false](http://books.google.es/books?id=JNyCloeI6PkC&pg=PA209&lpg=PA209&dq=stenzl+1983&source=bl&ots=CLLybM0g04&sig=jAGEID1A_V7EylsDQWbeT8B9x-Y&hl=es&sa=X&ei=QBquU4_xHoqN7QakwICwCA&ved=0CCIQ6AEwAA#v=onepage&q=stenzl%201983&f=false)>]

## 8 Anexos

### 8.1 Anexo 1: cuestionario piloto

A continuación, se van a plantear una serie de preguntas referentes a la profesión del traductor y del intérprete. Conteste lo más sinceramente posible teniendo en cuenta sus conocimientos en este ámbito. En cada caso se le indicará la forma que tiene para responder.

<b>CLASIFIQUESE DENTRO DE UN GRUPO.</b> Marque una X.	
<input type="checkbox"/>	ESTUDIANTE O PROFESIONAL DEL ÁMBITO DE LA TRADUCCIÓN/INTERPRETACIÓN
<input type="checkbox"/>	FAMILIARIZADO CON EL ÁMBITO DE LA TRADUCCIÓN/INTERPRETACIÓN
<input type="checkbox"/>	AJENO AL ÁMBITO DE LA TRADUCCIÓN/INTERPRETACIÓN

**INDIQUE SU EDAD:**

#### TRADUCCIÓN / INTERPRETACIÓN

**¿Conoce la profesión de traductor?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**¿Conoce la profesión del intérprete?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**¿Cree que es relevante la profesión del traductor?** Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 10 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**¿Cree que es relevante la profesión del intérprete?** Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 10 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**¿Sabe en qué consiste traducir?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**¿Sabe en qué consiste interpretar?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**¿Conoce las diferencias entre ambas profesiones?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Qué cree que traduce un traductor?** Marque una X en las opciones que considere necesarias.

	Encargos específicos de traducción.
	Aquellos textos que otra persona no puede traducir, aunque sepa dos o tres lenguas.
	Únicamente películas.
	Traduce todo tipo de textos a su lengua materna, aunque no tenga un amplio conocimiento de la lengua origen del texto.

**¿Cuál cree que es la función principal de un intérprete?** Marque una X en una de las opciones.

	Hacerle un resumen al oyente de todo aquello que dice el ponente.
	Retransmitir al oyente, aquello que oye del ponente y que le parece más interesante.
	Ejercer la función comunicativa entre el ponente y el oyente.
	Decirle al oyente aquello que él opina sobre el tema del que está hablando el ponente.

**¿Considera que es normal que haya una titulación universitaria de estudios en traducción e interpretación?** Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 10 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**¿Cree que en los créditos finales de una película o una serie de televisión, aparece escrito el nombre del traductor?** Conteste SI, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Cree que las herramientas de traducción automática que se pueden encontrar en Internet como Google Translate, son útiles a la hora de desempeñar la función de traductor?** Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 10 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**ÁMBITO DE LA INTEPRETACIÓN**

**¿Considera que la interpretación es una profesión reciente del siglo XX o XXI?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Considera que la interpretación es una profesión que se ha dado durante cientos de años a lo largo de toda la historia?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Considera que la interpretación ha surgido por la multiculturalidad existente actualmente?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Cree que hay diversas modalidades en interpretación?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Conoce alguna?** Especificala.

**¿Cómo valora la figura del intérprete dentro de nuestra sociedad actual?** Evalúe, siendo el número 10 la máxima puntuación y el número 1 la mínima puntuación.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**¿Considera que la sociedad actual sería la misma sin intérpretes?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Considera necesaria la profesión del intérprete?** Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 10 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**¿Considera que es una profesión que está valorada o es de prestigio?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Considera que la profesión del intérprete está infravalorada?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Considera que el trabajo del intérprete está bien remunerado?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Cree que un actor de doblaje desempeña la misma función que un intérprete?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Conoce algún intérprete?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Sabe qué es un intérprete de conferencia?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Cree que en las conferencias de la Unión Europea, son necesarios los intérpretes?** Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 10 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**¿Cree que en las conferencias de las Naciones Unidas, son necesarios los intérpretes?** Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 10 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**¿Considera que en ambas instituciones, el intérprete, desarrolla una función importante?** Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 10 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



**¿Cree que un intérprete ejerce un buen papel en la resolución de problemas?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Considera que la apariencia del intérprete, es importante a la hora de ejercer la profesión?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

### SITUACIONES

**Situación: se hallan dentro de una consulta médica un médico español y un paciente inglés. ¿Considera que sería necesario un intérprete para realizar la función comunicativa entre ambos?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**La misma situación anterior. ¿Considera que haría la misma función comunicativa una persona de habla inglesa que tuviera conocimientos de español?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**Situación: se hallan en una sala de vistas un juez español, un fiscal español y un imputado inglés. ¿Considera que sería necesario un intérprete para realizar la función comunicativa entre ellos?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**La misma situación anterior. ¿Considera que haría la misma función comunicativa una persona de habla inglesa que tuviera conocimientos de español?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Considera que una persona que ha estudiado alguna filología o en general sabe varias lenguas, podría ejercer la profesión de intérprete?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**¿Considera que debido a una mala interpretación por parte del intérprete puede, un juicio, tener una resolución equívoca?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

**Valoración global de la interpretación. Observaciones.**

**Después de este test ¿tienes otra opinión sobre la interpretación?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

## 8.2 Anexo 2: cuestionario definitivo

A continuación, se van a plantear una serie de preguntas referentes a la profesión del traductor y del intérprete. Conteste lo más sinceramente posible teniendo en cuenta sus conocimientos en este ámbito. En cada caso se le indicará la forma que tiene para responder.

<b>CLASIFIQUESE DENTRO DE UN GRUPO.</b> Marque una X.	
<input type="checkbox"/>	SOY USUARIO, HE NECESITADO LOS SERVICIOS DE UN TRADUCTOR O DE UN INTÉRPRETE
<input type="checkbox"/>	NO SOY USUARIO, NUNCA HE NECESITADO LOS SERVICIOS DE UN TRADUCTOR O DE UN INTÉRPRETE

**INDIQUE SU EDAD:**

1. **¿Conoce la profesión de traductor?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. **¿Conoce la profesión del intérprete?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. **¿Cree que es relevante la profesión del traductor?** Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 5 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. **¿Cree que es relevante la profesión del intérprete?** Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 5 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. **¿Sabe en qué consiste traducir?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. **¿Sabe en qué consiste interpretar?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7. **¿Conoce las diferencias entre ambas profesiones?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8. **¿Cuál cree que es la función principal de un intérprete?** Marque una X en una de las opciones.

	Transmitir de manera resumida aquello que oye y que le parece más interesante.
	Ejercer la función comunicativa entre dos personas que no hablan el mismo idioma.
	Transmitir al oyente aquello que él opina sobre el tema que se está hablando en la sala.

9. **¿Considera que es necesario que haya una titulación universitaria en traducción e interpretación?** Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 5 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5

10. **¿Considera que la interpretación ha surgido por la multiculturalidad existente actualmente?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

11. **¿Considera necesaria la figura del intérprete dentro de nuestra sociedad actual?** Evalúe, siendo el número 5 muy necesaria y el número 1 nada necesaria.

1	2	3	4	5

12. **¿Considera que es una profesión que está valorada?** Evalúe, siendo el número 5 muy valorada y el número 1 nada valorada.

1	2	3	4	5

13. **¿Considera que el trabajo del intérprete está bien remunerado?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

14. **¿Cree que en las conferencias de los organismos internacionales (Unión Europea, Naciones Unidas...) son necesarios los servicios de los intérpretes?** Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 5 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5

15. **¿Considera que la apariencia del intérprete es importante a la hora de ejercer la profesión?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

16. **Imagínese esta situación: Durante sus vacaciones en Peñíscola, un ciudadano inglés cae enfermo y acude al ambulatorio para que le atienda un médico español. Ninguno de los dos conoce la lengua del otro. ¿Considera que sería necesario un intérprete cualificado para que el médico pueda atender correctamente al paciente?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

17. **Imagine ahora que es usted quien está de vacaciones en Londres y se cae en un autobús, haciéndose una contusión que requiere acudir a un hospital. Ni usted ni ningún acompañante suyo habla inglés. ¿Preferiría que le atendiese un intérprete cualificado, o cualquier persona que dijese conocer el español?** Conteste INTÉRPRETE CUALIFICADO, CUALQUIER PERSONA, o No sabe, No contesta.

INTÉRPRETE CUALIFICADO	CUALQUIER PERSONA	Ns/Nc

18. **Imagine la siguiente situación: En la Ciudad de la Justicia de Castellón se celebra un juicio en el que el imputado es un ciudadano inglés. ¿Considera que sería necesario un intérprete cualificado para interrogar al imputado, y para informarle de aquello que se diga en la sala?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

19. **Imagine ahora que es su hijo, que está de vacaciones en Londres, quien es imputado por tenencia de drogas, y que su hijo no sabe suficiente inglés como para seguir el juicio. ¿Preferiría que le atendiese un intérprete cualificado, o cualquier persona que dijese conocer el español?** Conteste INTÉRPRETE CUALIFICADO, CUALQUIER PERSONA, o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

20. **¿Considera que una persona que ha estudiado alguna filología o manifiesta hablar varias lenguas, podría ejercer la profesión de intérprete?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

21. **¿Considera que debido a una mala interpretación por parte del intérprete pueden cometerse errores médicos que pueden tener consecuencias fatales para un paciente?**  
Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

22. **¿Considera que debido a una mala interpretación por parte del intérprete puede un juicio tener una resolución equívoca?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

23. **¿Ha visitado alguna vez un país en el extranjero con una lengua diferente a la suya y ha tenido algún incidente? (Pérdida de pasaporte, robo, necesidad asistencia a juzgados o policía, necesidad de asistencia médica...)** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

24. **Conteste solamente en el caso de haber marcado SÍ en la respuesta anterior. ¿Necesitó los servicios de un intérprete?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

25. **Conteste solamente en el caso de haber marcado SÍ en la respuesta anterior. ¿Quedó satisfecho con los servicios del intérprete?** Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

26. **Conteste solamente en el caso de haber marcado SÍ en la respuesta anterior. ¿Puede describir el incidente y cómo actuó el intérprete?**

--

27. **En el caso de no haber necesitado los servicios de un intérprete en el extranjero, ¿se puede imaginar una situación como las citadas anteriormente? (pérdida de pasaporte, robo, necesidad de asistencia a juzgados o policía, necesidad de asistencia médica...)**  
Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc

28. Imagínese a usted mismo en alguna de las situaciones citadas anteriormente, ¿preferiría disponer de los servicios de un intérprete cualificado o un intérprete no cualificado? Conteste CUALIFICADO o NO CUALIFICADO.

CUALIFICADO	NO CUALIFICADO

29. En este espacio puede hacer constar cualquier observación relativa al tema del cuestionario que acaba de rellenar.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y SU TIEMPO.

### 8.3 Anexo 3



### 8.4 Anexo 4

A continuación, se van a plantear una serie de preguntas referentes a su profesión de traductor e intérprete. Conteste lo más sinceramente posible teniendo en cuenta sus conocimientos en esta materia. En cada caso se le indicará la forma que tiene para responder.

**CLASIFIQUESE DENTRO DE UN GRUPO. Marque una X.**

<input checked="" type="checkbox"/>	SOY USUARIO. HE NECESITADO LOS SERVICIOS DE UN TRADUCTOR O DE UN INTERPRETE.
<input type="checkbox"/>	NO SOY USUARIO, NUNCA HE NECESITADO LOS SERVICIOS DE UN TRADUCTOR O DE UN INTERPRETE.

**INDIQUE SU EDAD:**

1. ¿Conoce la profesión de traductor? Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. ¿Conoce la profesión del intérprete? Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. ¿Cree que es relevante la profesión del traductor? Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 5 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. ¿Cree que es relevante la profesión del intérprete? Conteste si está de acuerdo o no, siendo el número 5 totalmente de acuerdo y el número 1 totalmente en desacuerdo.

1	2	3	4	5
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. ¿Sabe en qué consiste traducir? Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. ¿Sabe en qué consiste interpretar? Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7. ¿Conoce las diferencias entre ambas profesiones? Conteste SÍ, NO o No sabe, No contesta.

SÍ	NO	Ns/Nc
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

